

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARTINEZ OSCAR ADOLFO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Martinez Oscar Adolfo s/Incidente Concurso/Quiebra", expte. 1747-2017, dispuso la subasta electrónica al mejor postor ad corpus las 6/24 avas partes indivisa del inmueble Matrícula Nº 4294 (089) ident. cat. Circ. VIII, Parc. 543-G, Ptda. Inmob. 4776, Ptdo. de Rivadavia. Base: U\$S 580.750,00. La pte. indivisa representa 116,15 has. Valor por ha. U\$S 5.000. Depósito en Garantía: U\$S 29.037,50. La conversión de la moneda extranjera (a razón de la cotización del dólar minorista vend. del Bco. Central de la Rep. Arg.) deberá hacerse al valor vigente al décimo día hábil anterior a la fecha de comienzo de la puja, para el depósito en gta - siempre, con más el Impuesto País del 30 %, y la percepción RG (AFIP) 4815 del 35 %. Para el saldo de precio, será aplicable la misma regla, según la cotización del día anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Martínez Oscar Adolfo en calidad de propietario. Subasta: INICIO 18/09/2023 12 HS., CIERRE: 02/10//2023 12 HS. Visitas: 06/09/2023 DE 10 a 12 hs. Postores: Acreditación hasta 13/09/2023, 12 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 23/10/2023, 13:00 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 25/07/2023, \$1.950.112,27. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$232.373,60 al 31/07/2023. No sujeto a Prop. Horiz. Cuentas judiciales: En pesos: Nº 027-510191/2, CBU 0140356327670451019121 y en dólares: Nº 6704-028-129/7, CBU 0140356328670400012974 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concursado/fallido: Martinez Oscar Adolfo, CUIT Nº 20-12568955-9. Demás informes: Elio Heraldo Jaureguilorda 2392-623854, rematestl@outlook.com; Juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen. Planiscig Maria Angelica, Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

### PERRIER EDUARDO LUIS S/SUC. S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Alejandra Patricia Grau, Martillera, Avda. Jacinto Peralta Ramos 2031 de Mar del Plata, cel. 223-4478789 o 223-5018135; rematará en los Autos: "Perrier Eduardo Luis s/Suc. s/Quiebra"- (expte. Nº 19320) de tramite ante el Juzg. en lo Civ. y Com Nº 11, de la ciudad de Mar del Plata; el 100 % del bien inmueble perteneciente al fallido, al contado y mejor postor, identificado mediante Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección D, Manzana 1A, Parcela 4, e inscripción de dominio en la Matrícula nro. 149.015 del Partido de General Pueyrredón (045) y Partida Nº 129295.- sito en la calle: Brandsen 3758 de Mar del Plata. Estado de ocupación: Desocupado. Sup. Total 374,97. FECHA INICIO 18/09/2023 A LAS 10:00 HS.; Y FINALIZA 02/10/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 08/09/2023 de 11 a 12 hs. Base: (\$1.633.620). Dep. en Garantía \$81.681 (5 % de la base). El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judicial Nº es 862664/9 y su CBU 0140423827610286266495; Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. Trib. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el día 31/10/2023 a las 11 hs.; en la sede del Juzg. Civ. y Com. Nº 11 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown Nº 1771; de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este ultimo munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, aportes y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Honorarios martillero: 5 % del valor de la venta a cargo del comprador, mas el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional. Saldo de Precio. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en

particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" --Impuestos: El comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. ( art. 2 y confor. de la ley 23349). Deuda de impuestos: ARBA al 30/06/2023 (\$13,675,90). Municipal al 28/06/2023 (\$382.287,51); O. Sanitarias al 23/08/2022 (\$50.275,65). Mar del Plata, de 2023. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 15

## RONICEVI SCA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Ronicevi SCA s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", (Expte. N° OL-2448-2010), llama a Subasta Pública Electrónica, de los siguientes bienes, todos ubicados en la ciudad de Tandil, con deuda municipal y provincial, y en el estado de ocupación en el que se encuentren: 1) Datos catastrales: I-E-106-106k-1m, pda. 52.146, mat. 13.622 (baldío sobre calle Venezuela entre calles Falucho y Rivas). Lote de 10 mts. De frente por 25 mts. De fondo. Sup.250m2, con cerramiento de chapas al frente y paredones en medianeras. Base de \$4.924.290,60. 2) Datos catastrales: I-E-106-106k-1x, pda.44.428, mat. 24.409 (edificado: sobre calle Falucho, entre calles Venezuela y Colombia). Lote de 25.00 mts de frente por 50.00 mts de fondo.sup1250m2. Sobre este lote se encuentra un galpón de aproximadamente 450 mts2 cubiertos. Base de \$17.212.219,46. 3) Datos catastrales: I-E-106-106e-1, pda. 41.243, mat. 11.088 (baldío sobre calle Liniers, entre Canadá y Castro -ex Alaska- y ocupado por la Municipalidad de Tandil). Lote de 123.70 mts. De frente por 84,57 de fondo Sup. 11349m2- Base de \$129.365.217,64. 4) Datos catastrales: I-E-106-106p-1, pda. 47.193, mat.24.924 (baldío en la intersección de calles Castro y Venezuela). Lote con una medida de 11.85 de Frente por 13.96 de fondo sup. 197m2. Base de \$4.920.159,23. 5) Datos catastrales: I-E-106-106p-2, pda. 47.194, mat. 24.925 (baldío sobre Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 11.80 mts. Al Frente por 17.03 de fondo 201 m2. Base de \$4.774.812,48. 6) Datos catastrales: I-E-106-106p-3a, pdas. 47.195 y 47.227, mats. 24.926 y 24.929 (baldío - unificadas parcelas 3 y 36, bajo la pda. 47.195, un lote con entrada sobre calle Castro, entre Costa Rica y Venezuela, y el otro sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho), ambas matrículas se venden en forma conjunta, lotes de superficie de 704 mts.2 ingreso por calle Venezuela y otro ingreso por calle Castro. Base de \$12.404.468,20. 7) Datos catastrales: I-E-106-106p-4a, pda. 47.196, mat. 24.930 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de fondo sup. 271 m2. Base de \$5.140.229,86. 8) Datos catastrales: I-E-106-106p-5a, pda. 47.197, mat. 24.931 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de fondo, sup. 271 m2. Base de \$5.140.229,86. 9) Datos catastrales: I-E-106-106p-6, pdas. 47.198, 47.212 y 47.213, mats. 24.927, 23.757 y 23.758 (edificado, unificadas bajo la pda. 47.198, ofreciendo dos ingresos uno por calle Venezuela y otro por calle Costa Rica, ambos entre Castro y Falucho). Lotes de dos mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados (2942 mts.2). Sobre calle Costa Rica se ubica un galpón de 680 mts (aprox) Sobre el lote con acceso por calle Venezuela se ubica un galpón de aproximadamente 796 mts.. Datos catastrales: I-E-106-106p-7, pda. 47.199, mat. 24.928 lote de 542m2 (Pda. 47.198 invade la partida 47.199). Ambos lotes Part.47198, 47199, se venden en conjunto. Base por ambas parcelas de: \$49.586.862,23. 10) Datos catastrales: I-E-106-106p-8, pda. 47.200, mat. 23.751 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo. Supr 212 m2. Base \$4.506.273,04. 11) Datos catastrales: I-E-106-106p-9, pda. 47.201, mat. 23.752 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo sup. 213 m2. Base de \$4.506.273,04. 12) Datos catastrales: I-E-106-106p-10, pda. 47.202, mat. 23.753 (baldío en la intersección de calles Venezuela y Falucho). Lote de 11.30 mts. De frente por 21.30 de fondo sup. 236 m2. Base de \$5.674.057,85. 13) Datos catastrales: I-E-106-106p-11, pda. 47.203, mat. 23.754 (baldío sobre calle Falucho, entre Venezuela y Costa Rica). Lote baldío con todo lo adherido al suelo sobre Av. Falucho, de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup. 344 m2-De fondo. Base de \$6.285.661,80. 14) Datos catastrales: I-E-106-106p-12, pda. 47.204, mat. 23.755 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. De fondo.sup. 344 m2. Base de \$6.285.661,80. 15) Datos catastrales: I-E-106-106p-13, pda. 47.205, mat. 23.756 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup 344m2. Base de \$6.285.661,80. La subasta comenzará EL DÍA 10/10/23 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26/10/23 A LAS 12:00 HS. Acreditación de postores: hasta el día 5/10/23 a las 12:00 hs. Día de visita: 1 y 2/10/23 de 09:00 a 17:00 en las direcciones por n° de partida catastral. Que los interesados deberán, al momento de acreditar el depósito, indicar por cuantos inmuebles participará, e individualizar por cuáles, indicando los datos catastrales. Depósito en garantía se establece como depósito previo, para cada uno de los supuestos de Pesos Un Millón (\$1.000.000). que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado en la cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta Judicial n° 6379-5118296, CBU: 0140337227637951182962 Sucursal: (6379) Olavarría y acreditado en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul sito en Avda. Perón N° 525 de Azul, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho deposito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acto de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y

el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales.-Saldo de precio. El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en la cuenta judicial del expte. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, Percibirá el 5 % sobre el total del precio de venta (2,5 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional. Cesión: queda prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. como Asimismo, prohíbese la Compra en Comisión. Compensación de crédito de los acreedores: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exige del depósito en garantía. Gastos de escrituración: El adquirente que decide escriturar toma a su cargo la realización de las diligencias tendientes a ella saber: Impuestos de sellos y Aporte Notarial debe ser soportado por el comprador y el deudor en partes iguales. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles o en su caso, al Impuesto a las Ganancias estará cargo del ejecutado, Certificados registrales y administrativos y su diligenciamiento a cargo del comprador, Resolución 1-6-2000: dictada por la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, fue incorporada al arancel notarial; se encuentra a cargo de la parte vendedora. Honorarios del escribano a cargo del comprador, Gastos inherentes a las relaciones de títulos que realiza el escribano, en cuanto es la tarea por la cual se recopilan antecedentes para justificar su titular el título, es propio del transmitente, Liberación de certificados por incumplimiento de obligaciones fiscales del transmitente, tales como actualización, liquidación y pago de deuda de impuestos, tasas y contribuciones y su posterior liberación, son a cargo del vendedor.- Folios de actuación notarial para la confección de la escritura matriz, los de expedientes de testimonio y los de inscripción, deben ser solventados por el comprador. Gastos de inscripción es propio del comprador martillero interviniente José Luis Mondini, Corredor y Martillero Público Nación al, Colegiado 1462, Tomo VI, Folio 53, del Colegio del Depto. Judicial de Azul, CUIT N° 20-20.827.585-3, con domicilio en calle España 2175 de la ciudad de Olavarría, tel. 02284-422773, cel. 02284-15-458183 correo electrónico pipomondini@hotmail.com domicilio electrónico 20208275853@cma.notificaciones. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

**EN VUELO AGROPECUARIA S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "En Vuelo Agropecuaria S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", expte. MP- 49959-2017, hace saber que la Martillera Mónica Noemí Urbani (Reg. 1616 CMMDP), con domicilio en Ituzaingó 5093 MdP (tel.: 2235010237), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% de los automotores pertenecientes a la sociedad fallida En Vuelo Agropecuaria S.R.L., CUIT: 30-70854725-1, en las condiciones fácticas (conf. Acta de Secuestro agregada el 14-06-2022 para el dominio GEA360 y Mandamientos del 29/10/2021 y 05/12/2022 para el dominio HBU893) y jurídicas en los que ellos se encuentran (no cuentan con VTV. verificación policial y grabado de autopartes), identificados como: 1) Chevrolet Pick Up cabina doble, S10 2.8 TDI limited 4x4 electr. CD año 2007, dominio GEA 360 marca motor MWM N° M1A286865 marca chasis Chevrolet N° 9BG138BJ07C4416223: INICIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. (FINALIZA EL 10/10/2023 A LAS 12:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación (art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas). Precio de reserva y primer tramo de puja: \$862.400.-, restantes tramos de puja: \$43.120.- c/u. Dpto. Gtía: \$43.120.- Deudas: Patentes -MGA, informe 11-07-2022- \$230.611.41.- Acta de adjudicación: 28/11/2023 a las 10:30 hs. 2) Dodge Pick Up Cabina Doble Ram 2500 Laramie 4x4TD Heavy Duty año 2008, marca motor Cummins N° 57781827 marca chasis Dodge N° 3D3KS28C58G179521, dominio HBU 893: INICIA 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS Y TRANSCURRIRÁ DURANTE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES (FINALIZA EL 27-10-2023 A LAS 12:00 HS), sin perjuicio de su ampliación (art. 42 del Reglamento de SE). Precio de reserva y primer tramo de puja: \$684.666.- restantes tramos de puja: \$34.233.30 c/u. Dpto. Gtía: \$34.233.30. Deudas: Patentes -MGA, informe 02/05/2022- \$11.724.96. Acta de Adjudicación: 28/11/2023 a las 9:30 hs. En ambos casos: La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604/2012 del a S.C.B.A. A los fines de la participación, los oferentes deberán encontrarse inscriptos como usuarios al sistema de SJE y como postores a la subasta en particular y realizar los depósitos en gtía., todo ello, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Depósitos Cta. en pesos Bco. Pcia. Bs. As., Suc. 6102 N° 854166/0, CBU 01404238-27610285416600. Honorarios: 8 % más 10 % sobre ésta en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Sellado de ley a c/ del comprador. Compra en comisión: Deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y encontrarse ambos inscriptos en el RGSJ, debiendo ratificarse por escrito dicha indicación dentro del plazo cinco días de aprobado el remate b/apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPCC. Determinado el ganador será notificado y deberá depositar dentro de los 5 días: Señal el 10 %, que no se integra con el depto. en gtía., y los honorarios y aportes de la Martillera. Actas de adjudicación: En presencia del Actuario, comparecerán Martillero y el adjudicatario, estos munidos de los comprobantes de inscripción, depósito en gtía., cód. de postor, pago de sellos, pago de honorarios y aportes del Martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como compradores en la subasta b/apercibimiento de perder la gtía. En dicho acto los adquirentes deberán constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. A los fines de apreciar el estado de los bienes a subastar, se podrá visitar el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/> Visitas: Dominio GEA 360: El 15/09/2023 de 11 a 12 hs. en el lugar de guarda, cochera ubicada en calle Güemes 2241 MdP. dominio HBU 893: el 07/10/2023 de 11 a 12 hs. en lugar de guarda, galpón ubicado en Av. Newbery s/n entre las alturas domiciliarias 3863 y 3883, MdP. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

**FERNANDEZ LINARES LUCIANO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA DOMINIO IPA 854**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Fernandez Linares Luciano s/Incidente Concurso/Quiebra Dominio IPA 854", N° 61263, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del automotor marca Mitsubishi, modelo L200 Triton HPE 3.2

CR, chasis 93XJNKB8TACA20620, motor 4M41UCAS8894 dominio IPA-854. modelo 2010. Pick-up cabina doble. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Cristina Massa, L 1 F 098, mat. 292 CMCPDN, CUIT 27-28297103-3, Dom. const. en calle 62 N° 3373, de Necochea, Dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones, cel. N° 2262-358617, email: massapropiedades@gmail.com Precio de reserva: \$4.656.500. Depósito en Garantía: \$232.825,00 que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-520.726/6 CBU 014-0354-9-27-6177-520-726-6-6 (Bco. Prov. de Bs. As.) (CUIT destinatario: 30-70721665-0) y con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: ubicado en calle 57 N° 2862/70/74 de la ciudad de Necochea. Tapizados, ópticas y espejos en buen estado. En marcha por sus propios medios. No se visibilizan abolladuras. Exhibición: 12/9/2023 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del canal de YouTube, cuyo link es: <https://www.youtube.com/watch?v=wilPaEupMD8> Fecha límite de acreditación de postores: 20/9/2023 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 25/9/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 9/10/2023 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 19/10/2023 a las 9:30 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, sellado Ley 1.2 %, todo a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil2Neco", contraseña "jccno2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

### **CONSORCIO PROPIETARIOS BRISTOL CENTER C/PAGANINI RODOLFO Y IERVASI NELIDA S/COBRO EJECUTIVO (EXCEPTO. ALQUILERES, ARREND., EJEC. ETC.)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Propietarios Bristol Center c/Paganini Rodolfo y Iervasi Nelida s/Cobro Ejecutivo (Excepto. Alquileres, Arrend., Ejec. etc.)" expte. N° 30022-2004, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará inmueble sito en calle Entre Ríos N° 1740 - cochera 271 (Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1, Subparc. 248, Matrícula N° 70.752 (045), Pdo. de Gral. Pueyrredón y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de Ley. Base: Primer tramo de puja \$78.486, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$4.000. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 884450/6 Sucursal 6102 Denominación Juzgado Civil y Comercial N° 5.- CBU 01404238 27610288445065, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 22/08/2023 de 11 a 12 hs.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 31-08-2023 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 14/09/23 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se llevará a cabo a los 10 días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual, a las 12 hs., en la Sede del Juzgado (cfr. auto de venta del 3/10/19; art. 38 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA), a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munidos del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de señá, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Prohibida la cesión o transferencia del boleto de compraventa y de la posesión por quien resulte adquirente en la puja (arts. 34 y 36 del CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión. De no existir fondos disponibles a cuenta de estos autos como consecuencia del saldo de precio, se hará cargo de las deudas por expensas el comprador en subasta (S.C.B.A. AC. 65168, autos: "Banco Río de la Plata (suc. Atlántica) c/Alonso Raul Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria" del 13/07/99). Deuda expensas: Total de \$469.153,32 (\$242.937,03 por importes adeudados en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias reclamadas en autos y \$226.216,29 por intereses punitorios al 22/06/23), expensas bimestre marzo-abril 2023 \$14.497,52 (arts. 34, 36, 575 del CPCC). Estado de ocupación: Sin ocupantes, según surge del mandamiento obrante en autos. Martillero interviniente: Stella Maris D'èlia (Reg. 2247) domicilio Moreno N° 2366 -8° B, de esta ciudad, tel. 2234462899. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modif., encontrándose publicada en la pag. de la Suprema Corte de Justicia de la pcia. de Bs. Aires -[www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-. Mar del Plata, julio 2023. Taglioretti Luciano. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

### **DAVIDENKO ERMINDO Y OTROS C/BRAUN HECTOR EDGARDO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, T° XIII F° 052 Matrícula 6996, con domicilio en calle 62 N° 1466 La Plata, celular: 0221 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Davidenko Ermindo y Otros c/Braun Hector Edgardo y Otra s/Ejecución Hipotecaria", abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100 % del inmueble sito en la ciudad y partido de La Plata, calle 61 N° 1153 esq. 18, al contado y al mejor postor, Matrícula N° 196775/1 (055), nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. M, Manz. 992, Parc. 8-b, Subpar. 1. Ocupado. base: \$1.474.960. cuenta judicial en Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° de cuenta: 2050-027-0096732/6, CBU 014011472705009673261, CUIT N° 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para



ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, Dpto. La Plata, sito en el Palacio de tribunales, La Plata de 8:00 a 14:00 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$73.740, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 6 de noviembre de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. Fecha de Subasta: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 COMENZANDO A LAS 10:00 HS., dejándose establecido que el acto de subasta FINALIZARÁ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA Y HORA INDICADA (art. 36 de la AC. 3604/2012). Audiencia de adjudicación: 14 de diciembre de 2023 de 10:00 hs. Comisión Martillero: 3 % a cargo de cada parte más el 10% de aportes de Ley. Señá: 10 %. Saldo precio: Se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el art. 585 del C.P.C.C. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente a la comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % de impuesto al sello. Compra en comisión: no se permite. Impuestos: serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Gastos de inscripción o escrituración: A cargo del adquirente. La Plata, 9 agosto de 2023. Fdo. María Daniela Ferenc. Juez.

ago. 14 v. ago. 16

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RAMIREZ NELSON JAVIER S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 2º, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ramirez Nelson Javier s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 4627, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio: NFP 986, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 ptas., Modelo Fox 1.6, Motor Volkswagen N° CFZ164658, Chasis Volkswagen N° 9BWAB45Z6E4026959, color blanco, año 2013. Acto de la subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación la unidad a subastar se puede calificar como malo. Base: \$600.000. Comisión del Martillero: 10 % mas IVA, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de la parte compradora. Participación en la subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el citado portal informático, instrumentado por la SCBA, deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la presente subasta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar, en dicha oportunidad, si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, primer párrafo \in fine\ y segundo párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales de Quilmes, Cuenta Judicial N° 59947/6, CBU 0140027427508705994763, CUIT 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial, la suma de \$47.000, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta Acta de adjudicación: Audiencia de adjudicación para el día 25 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en la calle 9 de Julio N° 287, piso 2º de Quilmes. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. El saldo de precio y los honorarios del martillero deberán abonarse dentro de los cinco días hábiles de aprobado el remate. Exhibición: El vehículo a subastarse será exhibido el día 28 de agosto de 2023, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el predio ubicado en Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/gKK5SooEHVo>. Informes, demás condiciones y consultas en el expediente, en el Portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1151823094. En la ciudad de Quilmes, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

### **RODRIGUEZ MARIO DANIEL C/ARIZA JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional N° 47, planta alta de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días en autos "Rodríguez Mario Daniel c/Ariza Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 3471/2016 que el Martillero Salvador Antonio Nadal, T° 2 F° 143, subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el Lote de Terreno sito en calle Lamadrid y Santiago del Estero de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, designado como Nomenclatura Catastral: Cir.: 1 - Sec.: B - Qt.: 16 - Mz.: 16 D - Pa.: 12; Partida Inmobiliaria 010-016425-6, Inscripción de dominio: Matrícula N° 3555 del partido 010 (Arrecifes), con un precio de reserva de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Seis (\$42.976). Impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales o municipales) al bien subastado, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582, inc. "c" del CCCN), acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 34, inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del

comprador. Deudas fiscales y municipales. Deuda impuesto inmobiliario (ARBA) al 02/05/2023 \$18.834,10; Deudas Municipales al 24/04/2023: Tasas por Alumbrado Barrio y Limpieza \$78.910,23; Fondo Fortalecimiento Salud \$16.408,80; Servicios Sanitarios: \$49.708,28. La Puja COMIENZA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS. Y FINALIZA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS. Días de visita: días 01, 02 y 03 de septiembre de 2023, de 09 a 11 hrs. La retribución del martillero interviniente es del 9 % del valor obtenido, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios), todo a cargo del comprador. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda. En atención al precio de reserva fijado (\$42.976), los postulantes deberán depositar en garantía el cinco por ciento (5 %) de dicho importe para ofertar válidamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$2.148,50. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien mueble registrable, la que se fijará una vez determinada la fecha de la subasta por el Martillero, fecha que deberá ser incluida sólo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts.3 y 38 Ac.3604/12). En dicho acto el comprador deberá acompañar, DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancias del código de postor, del depósito de la compra, como del pago de los honorarios y aportes del martillero. También, en dicho acto deberá constituir domicilio legal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás que lleva el n° 5642783, CBU Cuenta Judicial: 0140482527659856427838. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del acta de adjudicación. El comprador deberá depositar, en la cuenta judicial, en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador, el saldo de la compra efectuada así como los honorarios y los aportes del martillero, ello, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso. En tan circunstancia, con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac.3604/12). Por informes consultar al martillero al 336-15-466-5892, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: Ariza, Juan Carlos 20-08382092-7. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Imagen de Arrecifes. Se deja constancia que el presente Edicto no abona timbrado y/o arancel pertinente (sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera) atento litigar el actor con Beneficio de Litigar sin gastos, Expte N° 75994 caratulado "Rodríguez Mario Daniel. Beneficio de Litigar sin Gastos" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás. San Nicolás, 2023. Velasco Nestor Carlos. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

### **COMITÉ DE ADMINISTR. DE FIDEICOMISO DE RECUP. CREDIT. LEY 12.726 C/FEIJOO MARÍA ISABEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliána Preisz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, hace saber por tres días en los autos "Comité de Administr. de Fideicomiso de Recup. Credit. Ley 12726 c/Feijoo María Isabel y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. MO-63901-2017, que con intervención de la Martillera Jéssica Paola Iglesias, 1166443404, [jesicapaoaiglesias@hotmail.com.ar](mailto:jesicapaoaiglesias@hotmail.com.ar), subasta del inmueble ubicado en la calle Reafirmación/Refirmación N° 936, de la Localidad y del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Circ. II; Sec. C; Man. 233; Par. 18, Matrícula N° 1291, la que se efectuará conforme lo establecido por el Art. 562 del C.P.C.C. - t.o. por la Ley 14238- y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y Art. 5 de la Res. 289/19 de la SCBA. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 11.09.2023 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO EL 22.09.23 A LAS 11 HS. La base de la subasta resulta en la suma de \$17.999.359,11 (Pesos Diecisiete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con Once Centavos). A la fecha el inmueble adeuda d/e municipal \$16.423,50 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Ventitrés con Cincuenta Centavos) y AySA \$131.608,77 (Ciento Treinta y Un Mil Seiscientos Ocho con Setenta y /Siete Centavos) y ARBA \$10.478,80 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con Ochenta Centavos). Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme Art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Quien se postule como tal, deberá depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, en la cuenta de autos y a la orden del Infrascripto, Cuenta: 5098-5873072; CBU 0140030427509858730723, Sucursal: (5098) Morón, en el equivalente al dos por ciento (2 %) siendo la suma de pesos trescientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y siete con dieciocho centavos (\$359.987,18) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del C.P.C.C.). En la audiencia de adjudicación con fecha el 19-10-2023, el vencedor deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, código de postor, comprobante de pago de depósito en garantía y de seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 % de honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, el adquirente tendrá un plazo de (5) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Podrá requerir la indisponibilidad de las sumas hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos -Art. 581 del C.P.C.C. El inmueble se encuentra ocupado, según mandamiento de constatación de fecha 20/12/22, por la hija de María Isabel Feijo, Victoria Feijo con su pareja. Exhibición del inmueble los días 29 de agosto de 10 a 12 hs., y el 30 de agosto de 17 a 18 hs. del 2023. Morón, 9 de agosto de 2023. Raggio Patricia Liliána. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ASOC. BANCARIA ESTOMBA 863 C/EBERLE ANA ESTHER Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca, hace saber en autos "Consortio de Propietarios Edificio Asoc. Bancaria Estomba 863 c/Eberle Ana Esther y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (E. 119975), que la Martillera Ivana Macarena Fiori (Col. 1823) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$590.000 el inmueble sito en calle Estomba 863, unidad funcional 2 B, Partido Bahía Blanca, Nomen. Catastral: Circ. I, Sec. B, Mz. 72, Parc. 28-d, Subp.19, Partida 007-132.662, Matrícula 49.327/19. Inmueble desocupado según informó el Oficial Notificador en las cédulas de notificación de fecha 06/07/23, al asegurar no haber sido atendido por persona alguna en ninguna de las dos oportunidades en que se constituyó en el domicilio de mención -05/07 y 06/07 de 2023- y haber sido informado por la portera del lugar que, cito textual "el departamento se encuentra desocupado y sin servicios hace tiempo". Exhibición: 17/08/2023 de 10 hs. a 12 hs. (Link para exhibición virtual <https://www.youtube.com/shorts/vGWCq8XKtKA>). Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 30/08/2023 11:00 HS. FINALIZA: 13/09/2023 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$29.500 y deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 572744/1, CBU 0140437527620657274417 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señala: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA: 18/10/2023 12 hs. Bahía Blanca. Palomar Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

ago. 15 v. ago. 17

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a Herederos del Dr. GUILLERMO FRANCISCO ARRIBAS, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Cerde Juan Jesús c/Lopez Justo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de declarar la Prescripción de Honorarios respecto del Dr. Guillermo F. Arribas. Mercedes, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 16

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Ochaizpuro Alday Alejandro Manuel s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Islas Malvinas N° 225, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado OCHAIZPURO ALDAY ALEJANDRO MANUEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Ar. 239 del C.P.- ...Notifiquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 42-2015 I.P.P N° 03-00-000320-13 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic seguida a "Valdez Yanina Soledad s/Robo", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle Chimborazo S/N, Barrio el Cruce, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2023. Autos Y Vistos...

...Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 42-2015 I.P.P N°03-00-000320-13 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada VALDEZ YANINA SOLEDAD cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la Rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre la nombrada Valdez Yanina Soledad, CI N° 4.271.738, paraguaya, nacida el 25 de abril de 1982 en Asunción, Paraguay, hija de Roberto Valdez y de Isidora Medina de Valdez. Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO DANES, en la causa Nro. 6795-P del registro de éste Juzgado, de 46 años de edad, nacido el 7 de abril de 1976 en San Isidro, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación mecánico, hijo de Carlos Eduardo Danes y de Inés Toconas con domicilio de la calle Bolivia Nro 2644 o 2018 de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la causa n° 6795-P en este Juzgado que se le sigue por el delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, visto lo indicado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. VERÓN VALERIA SILVINA en causa nro. Inc-17969-2 seguida a "Rosales Matias Ezequiel s/Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Verón Valeria Silvina, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DOMINGUEZ NELSON JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 95477633, hijo de Gladys Peralta, y de Presiliano Dominguez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Corrientes N° 113 Lomas de Zamora e/Mercuri y Rio Negro Santa Catalina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-054815-22, registro interno N° 7439, seguida a Dominguez Nelson Javier, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. .... En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa oficial a efectos a fin de que informe si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío. Fdo. PDS Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional". Garcia Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en



Guardias Nacionales N° 47, de San Nicolás de los Arroyos, hace saber que se ha declarado con fecha 2 de agosto de 2022, la Quiebra de JACQUELINE ANDREA VELAZQUEZ, DNI N° 38.104.400, CUIL 27-38104400-4, argentina, mayor de edad, hija de Guillermo Gustavo Velázquez y de María Cristina Rodríguez, de estado civil divorciada, de profesión policía (cargo subteniente), con domicilio real en calle Corrientes N° 297 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° SN - 3830-2022, bajo la carátula "Velazquez Jacqueline Andrea s/Quiebra (Pequeña)", habiéndose designado como Síndico al CPN Leopoldo José Gard con domicilio en calle Belgrano N° 188 de San Nicolás de los Arroyos, donde deberán presentarse los acreedores hasta el miércoles 27 de septiembre de 2023, en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, salvo feriado, para formular su pedido de verificación y los títulos respectivos. La fallida y los terceros deberán entregar a la Sindicatura los bienes pertenecientes a la primera dentro de las 24 horas de realizada la publicación edictal, a fin de ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo: Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CHRISTIAN RODRIGO ESTEBAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56711-21 (N° interno 8339) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field - Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esteban Christian Rodrigo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, Dr. José Luis Arabito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Canavese, notifica a JAIR BENITEZ, en la causa N° PP-07-04-017895/20 caratulada: "Jair Benitez s/Abuso Sexual" y por el termino de cinco días de la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver el presente pedido de Eximición de Prisión formulado en en el marco de la I.P.P. N° PP-07-04-017895-20/00, en favor de Jair Benitez, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a mi cargo, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 Departamental Y Considerando: De los antecedentes de esta incidencia venida para actuar surge que a, se presenta el Dr. Tomas Barbieri Prats solicitando se conceda la eximición de prisión del nombrado Jair Benitez, a tenor de lo normado por el art. 185 y ccdtes. del C.P.P.B.A. Sobre este pie de marcha, siguiendo el lineamiento dispuesto por el art. 186 del Ritual, y en base a los elementos que integran hasta la fecha la presente, estimo que el evento disvalioso puesto en cabeza del sindicado, encuadra en el delito de "Abuso Sexual" de conformidad con lo normado por los Arts. 45 y 119 párrafo 1ro. del Código Penal. En éste orden de ideas, si bien a priori, la estimación efectuada precedentemente encontraría reparo en el inciso primero del artículo 169 del Ceremonial, lo cierto es que para el caso en estudio habrá de tenerse en especial consideración, las especiales características del suceso puesto bajo pesquisa, lo que a mi a mi juicio representa un riesgo procesal que hace inviable el pedido eximitorio formulado, por lo que adelanto habré de denegar el instituto intentado por el presentante. Es que de una objetiva y provisional valoración de las características del hecho y de la conducta del imputado se advierte con meridiana claridad peligros ciertos de frustración de los fines del proceso en el caso de otorgarse el derecho que pretende la defensa técnica, por lo cual no corresponde hacer lugar a la eximición, por darse los extremos establecidos en los arts. 148 y 171 del C.P.P.B.A. Así, entiendo que Benitez en libertad representa un peligro cierto de fuga y entorpecimiento probatorio, toda vez que en efecto se desconoce su actual domicilio. Agregaré a lo dicho que, aprovechó la confianza de la víctima, en virtud de ser miembro integrante del culto que la familia de la menor practicaban, a su vez la ausencia de su progenitora y el Ministro de culto del lugar teatro del ilícito. A ello, sumaré que conforme lo expresara la víctima en su declaración en Cámara de Observación Judicial, el sindicado se valió del estado de vulnerabilidad en el cual se hallaba la niña, y la amenazó, manifestando para que ello que si contaba lo sucedido la iba a matar a ella y a su madre. No resulta menos cierto que no se hallan glosadas en autos las circunstancias personales del sindicado Benitez que permitan establecer si el mismo registra antecedentes condenatorios, los mismo a su vez son desconocidos por su Defensor. Es por ello que a mi juicio, se encuentra indicios vehementes de que el imputado representa un peligro cierto de fuga y de entorpecimiento probatorio. "...En esta línea, además, debe recordarse que si bien la C.S.J.N. reconoce la existencia del derecho constitucional a gozar de libertad durante el proceso (Fallos 314:451), esto no constituye una salvaguarda contra la detención o la prisión preventiva u otras medidas cautelares que cuentan con el respaldo constitucional (Fallos 305:1022, 314:391), pues la idea de justicia impone que el derecho de la sociedad a defenderse contra el delito sea conjugado con el del imputado, de manera que ninguno de ellos sea sacrificado en aras de otro (Fallos 272:188)....". (T.C.P. de la Provincia de Buenos Aires, Sala Sexta, 17/12/2013, en c ausa N° 60.625, caratulada "G. H. H. s/ Recurso de Queja"). No resulta ocioso adunar a lo expuesto, lo expresado por el doctrinario el Dr. Carlos M. de Elía, quien ha señalado que: "En cuanto a la peligrosidad es un instituto al que debe dársele la bienvenida en ámbito de derecho procesal, porque presenta una muy aprovechable valoración de la personalidad del imputado, particularmente a la hora de decidir la aplicación de medidas de coerción o hacer el cálculo de la pena en el tramo final del proceso. Es necesario puntualizar, sin embargo, que los antecedentes si bien forman parte del juicio de peligrosidad, no constituyen la totalidad del mismo porque también deben tenerse en cuenta el grado y la modalidad del delito, los motivos determinantes y la personalidad del autor. Es la conjunción de todos estos supuestos los que pueden llevar al Juez al diagnóstico de peligrosidad que, una vez establecido, permite la denegatoria fundada de la excarcelación". (Carlos M. de Elía, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Comentado y Anotado con jurisprudencia, Editorial "El Foro", pág.318/319) Por ello; Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada a favor de Jair Benitez, por los argumentos vertidos en el considerando (arts. 23 inc. 2do., 169 "a contrario sensu", 185 "a contrario sensu" y ccdtes. del C.P.P.B.A.). Regístrese. Notifíquese; y siga el presente según su estado". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5327-18 (Sorteo N° SI-3211-2018 e I.P.P. N° CP-5327-18), caratulada "Gimenez Laura Argentina. Robo en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a LAURA ARGENTINA GIMENEZ, DNI N° 30.247.408, nacida el 20/06/1983 en San Miguel, hija de Irene Argentina y Vicente Martinez Gimenez, de ocupación/ama de casa y empleada doméstica, estado civil soltera con último domicilio conocido en la calle Ugarteche entre Trelles 1 y Trelles 2 frente al n° 3800, de la localidad de José C. Paz, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Gimenez Laura se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en la presentación que antecede, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del C.P.P.-. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría que corresponda que en el caso que la nombrada sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ORALNDO FABIÁN SOTELO, argentino, sin apodos, instruido, nacido el 27-05-1979, hijo de Rosalía Pascua y de Salvador Sotelo, con último domicilio en calle 2 entre 119 y 121. DNI 27.165.787, por los delitos de Amenazas Calificadas, Daño Simple y Resistencia a la Autoridad, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1028-2023-5691, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Atento lo informado por el Actuario y lo informado por personal policial a fs. 54, cítese por cinco días a Orlando Fabián Sotelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirija a Ud. en causa N° 5659 (I.P.P. N° 13-00-31192-19), seguida a FRANCISCO MATIAS SOSA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5659 respecto de Francisco Matias Sosa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Francisco Matias Sosa, titular del DNI Nro. 42.299.478, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de enero del 2000, soltero, estudiante, hijo de William Sosa y de Ana Ferraz, con domicilio en real en Calle Crespi Nro. 7319 y Zorzal de Almirante Brown, en orden al delito de robo en grado de tentativa, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 03 de diciembre de 2019. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BASTIDA JUAN MANUEL, en causa nro. 18062-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn Del Plata, 7 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, y en virtud de lo informado por el Sr. Actuario, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de que por intermedio del Boletín Oficial se notifique a la víctima que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde

pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARTIN ALBERTO TORRES, en la causa N° 07-02-20607-14 (N° interno 5940) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) del registro de este Juzgado y N° 5002/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Torres Martin Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de desobediencia presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11/11/2016 (fs. 218), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 234 se declaró la Rebeldía del imputado Torres y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 9/5/2017. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de diciembre de 2014 (fs. 30) y la radicación de fecha 11 de noviembre de 2016 (fs. 218), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Torres la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelto: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Martin Alberto Torres. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) respecto a Martin Alberto Torres a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Torres Martin Alberto, titular de DNI N° 35.220.813, argentina, soltero, nacido el 06/06/1990 en Avellaneda, hijo de Nelson Alberto Torres y de Raquel Orrego, domiciliado en calle Nicasio Oroño Nro. 5986 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3140615, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1416392 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA Auxiliar letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ALBERTO GARNICA, en la causa N° 07-00-43375-14 (N° interno 5407) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) del registro de este Juzgado y N° 2020/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Garnica Carlos Alberto s/Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 27/5/2015 (fs. 104), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 170 se declaró la rebeldía del imputado Garnica y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 29/6/2016. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P.

visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de julio de 2014 (fs. 37) y la radicación de fecha 27 de mayo de 2015 (fs. 104), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garnica la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Carlos Alberto Garnica.(Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) respecto a Carlos Alberto Garnica a quien se le imputara los delitos de amenazas en concurso real con rsistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Garnica Carlos Alberto, indocumentado, argentina, soltero, nacido el 30/07/1985 en C.A.B.A, hijo de Rufino Garnica y de Alicia Rivero, domiciliado en Facundo Quiroga y Calle 1 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3010534, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1173711AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-1575-23 "Moreno Valentín Maximiliano s/Hurto Simple" de trámite por ante este Juzgado, notifica a MORENO VALENTÍN MAXIMILIANO con DNI N° 47.513.467 por edictos y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido era Calle Gardel 267 de Ayacucho que en fecha 3 de abril de 2023 V.S ha dispuesto: "... Dolores, 3 de abril de 2023... Resuelvo:... (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Valentín Maximiliano Moreno nacido el 18 de noviembre de 2006, argentino, con DNI N° 47.513.467, hijo Moreno José Luis, con domicilio en calle Gardel N° 267 Barrio El Embarcadero de la localidad de Ayacucho, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto Simple por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1351-22, Interno N° 3495 caratulada "Gutierrez Martín Alberto s/Hurto -H1- (Art. 162, C.P.) a Jonathan Redmond en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GUTIERREZ MARTÍN ALBERTO, titular del DNI N° 32.867.082, de la siguiente resolución dictada: "Dolores, 27 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard. Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Gutierrez Martín Alberto fue privado de su libertad el día 4 de septiembre de 2022, recuperando la misma el día 4 de diciembre 2022, es decir, permaneció en tal situación tres (3) meses. Con fecha 2 de diciembre fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de tres (3) meses de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida con fecha 24 de Diciembre de 2022.-Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gutierrez Martín Alberto la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2.501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, de marzo de 2023. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres, Secretario. "Dolores, 4 de abril de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y



realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ALEJANDRA PATRICIA RETTA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Schwab Diego Gaston s/Quiebra (pequeña)", expte. 110257, que con fecha 10 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIEGO GASTON SCHWAB, DNI N° 27.829.048, con domicilio real en calle Gobernador Ugarte N° 897 de la localidad de Tornquist, partido Tornquist, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cr. Potenar Omar Horacio, quien constituyó domicilio procesal en la calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 23085694359@cce.notificaciones y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de septiembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, hace saber que en autos "Sanatorio Médico Los Tilos S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. 156.429, con fecha 10/07/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de SANATORIO MÉDICO LOS TILOS S.A., CUIT 30-71005982-5, con domicilio en calle 41 N° 347 de La Plata. El síndico designado es el estudio "Mallano & Asociados", ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 30/06/2023, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 13 de octubre de 2023, en forma presencial en el domicilio sito en calle 59 N° 945, Piso 6°, Dpto. "A" de la ciudad de La Plata (Tel 221-561 8419) los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. y en forma electrónica al correo daniel@estudiomallano.com de conformidad con lo establecido en el punto 3 del auto de apertura del concurso. CBU para el pago del arancel: 0140187103520451673538, Nro. de cuenta: CA en pesos 52045167353. Se fija el 28/11/2023 y el 15/02/2024 para la presentación de los informes Individual (Art. 35) y General (Art. 39) respectivamente. La Plata. 2023. Meschini Silvana Andrea. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 4956/00 (sorteo N° ME-82-2023) seguida a "Gómez Paredes, Cristian Gabriel Gómez Paredes, Martín Ezequiel s/Robo Agravado por Ser con Escalamiento en General Rodriguez", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Patricia V. Guerrieri, Claudia L. Esquivel y Fabián F. Brahim, se dispuso notificar a CRISTIAN GABRIEL GÓMEZ PAREDES y a MARTÍN EZEQUIEL GÓMEZ PAREDES del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes,.... de agosto de 2023... Previo a resolver lo que corresponda, cítese a los encartados Cristián Gabriel Gómez Paredes y Martín Ezequiel Gómez Paredes para el día 16 de agosto próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente. Mercedes (B), del mes de agosto de 2023. Rossi Mara. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RICARDO ANTONIO VELIZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) del registro de este organismo jurisdiccional y N° 2360/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental, seguida a Veliz Ricardo Antonio por el delito de Hurto, y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 9 de abril de 2016 en Lanús, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de junio de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 7 de julio de 2016 se decretó la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent.

del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 16 de junio de 2016, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Veliz Ricardo Antonio ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Veliz Ricardo Antonio, en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) que se le sigue en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Veliz Ricardo Antonio, argentino, indocumentado, soltero, ayudante de albañil, nacido el 11/06/1996, en Ciudadela, hijo de Ricardo Héctor Larraburu y de Mercedes Carmen Veliz Acuña, domiciliado en Pje. San José nro. casa 21 rejas rojas de la localidad de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3498985, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1396396 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TORRILLA MARIO, argentino, soltero, instruido, ayudante de albañil, nacido el día 4 de diciembre de 1971 en la ciudad de Charata, provincia de Chaco, hijo de Roberto Torrilla y de María Cansino, domiciliado en calle Del Carril N° 3715 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo -B-, DNI N° 22.407.862; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2465-2018 (7443), "Torrilla Alejandro William y Torrilla Mario s/Violación de Domicilio y Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 07 de agosto de 2023. Sanchez Barros Juan Manuel. Auxiliar Letrado,

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-056024-22/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a YEDRO MIGUEL ANGEL, DNI 30.139.281, la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 12 de julio de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Yedro Miguel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de la audiencia bajo la modalidad de Camara Gesell para el día 28 de septiembre del 2023 a las 10 horas, a fin que las víctima J y L de autos presten declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata. Milagros Arvia, Auxiliar 3°.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 04/08/2023 se ha decretado la Quiebra Indirecta de la Sra. MARÍA FERNANDA GARCÍA, (DNI 14.671.241, CUIT 27-14671241-5) con domicilio real en calle San Lorenzo 1565, 5°A, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 15/11/2023 hasta la cual los acreedores, posteriores a la fecha de presentación en concurso de la deudora (20/10/2021) y anteriores al 04/08/2023, podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Alejandro Bautista quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, agosto de 2023. Turr Ravera Mariana del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado ARTURO GONZALEZ RIVAS y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-h, Parcela 5, Partida N° 23704, Matrícula 57302 del pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Avagnina Carlos Alberto y Otro/a c/Gonzalez Rivas Arturo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 52869)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 4 de agosto de 2023. Sandra G. Pérez Rolíé, Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE BAHÍA BLANCA hace saber que el día 28 de septiembre de 2023, llevará a cabo las DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1386/2023 de 4125 Expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1967 a 2008 pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1, N° 3 Secretaría N° 5 y N° 8 Secretaría N° 7 del

Departamento Judicial Bahía Blanca, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespuccio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 8 de agosto de 2023. Dra. Ana Teresa Ferreira. Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Correccional subrogante, en causa N° ME-1321-2023-8706, caratulada: "Martins Facundo Ezequiel s/Robo Simple (I.P.P. N° 09-00-007950-23), Amenazas Simples y Violación de Domicilio (I.P.P. N° 09-00-012902-22) en Concurso Real en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FACUNDO EZEQUIEL MARTINS, que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación del mismo, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Moya Fabiana Alejandra. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, Secretaria única, hace saber que en autos caratulados "Riera Diego Gustavo s/Quiebra (pequeña)", expte. LP-2911-2023, se ha decretado con fecha 06 de julio de 2023, la Quiebra de DIEGO GUSTAVO RIERA, DNI: 28.122.315, CUIL: 20-28122315-2, con domicilio real en calle Rodrigo Albert 852, Guernica, pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Lucrecia Echeverría, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios en forma presencial hasta el día 11 de septiembre de 2023, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de octubre de 2023 e informe general el día 05 de diciembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 01 de agosto de 2023. Otegui Marcos Guillermo. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Dpto. Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante, comunica por cinco días en los autos "Giraldez Néstor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 86.329, que con fecha 25 de febrero de 2019, se ha decretado la Quiebra de GIRALDEZ NÉSTOR RICARDO, CUIT n° 20-14457437-1, con domicilio en Bartolomé Mitre n° 471 de la localidad de Salto, pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 20 n° 548 de Mercedes, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 04 de septiembre de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación al correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com o presencialmente de 9 a 12:30 hs. y de 15:00 a 17:30 hs.; el 25 de septiembre de 2023 para que la sindicatura presente el informe individual y el 25 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mercedes, 2023. Bertero Micaela. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-016224-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que RONDONA THOMAS VALENTÍN, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación del mismo".

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO SAYAGO, en la causa Nro. 6794-P (I.P.P. N°: 14-01-001169-23/00, Sorteo N°: SI-1224-2023) del registro de éste Juzgado, quien resulta ser argentino, sin sobrenombres ni apodos conocidos, de 42 años de edad, nacido el día 10 de diciembre de 1980 en la provincia de Santiago del Estero, DNI 28.458.364, soltero, instruido, empleado, con último domicilio conocido en la calle Cazón 567 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Ana María Paiva y Oscar Sayago, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa n° 6794-P que se le sigue por el delito de robo y robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que

ordena el presente: "/// Isidro,. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaria, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO GABRIEL CABEZA, en la causa N° 6467-P del registro de éste Juzgado, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de mayo de 2004 en Tigre, hijo de Julio Gabriel Sosa y de Gabriela Alejandra Cabeza, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Buenos Aires N° 1875, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa N° 6467-P que se le sigue por el delito de hurto agravado por escalamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, .... no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los Autos "Morra Gabriel Enrique y Otros -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" expte. 9734019 cita y emplaza a los herederos de los Sres. HORACIO RODRÍGUEZ, DNI 129.619 y MARCIAL BAIGORRIA, DNI 2.610.800, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 165 del C. P. C. y C. Fdo. Ana Eloísa Montes, Juez. Elena Verónica Agnolon, Prosecretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-001822-23/00 seguida de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la joven RETAMAL TIARA YAZMIN, DNI 48.875.693, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 126 N° 117 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar a la menor Retamal Tiara Yazmin, DNI N° 48.875.693, nacida el día 17/12/2008 hija ed Romina Crespo, con domicilio en calle 126 N° 117 de la localidad Mar del Tuyú No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. N° 03-00-001822-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. 2º) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 8 de agosto de 2023. I) Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita, (las que se encuentran adjuntadas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 30/6/2023 a la joven Retamal Tiara Yazmin y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Maria Celeste Victor, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRIAN FERNANDO AGUIRRE, con DNI N° 38.674.278 -que exhibe en este acto-, argentino, de 27 años, con fecha de nacimiento el día 2 de marzo de 1995 en San Miguel (B), casado, chofer, con domicilio en calle Monseñor Orsali N° 2153 de General Rodriguez (B), lee y escribe, con teléfono N° 11-34043314, hijo de Oscar Clemente Aguirre (v) y de María Lujan Gonzalez (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MELINA DAIANA SCORDAMAGLIA, con DNI N° 40.063.205 -que exhibe en este acto-, argentina, de 25 años, con fecha de nacimiento el día 16 de octubre de 1996 en General Rodriguez (B), casada, ama de casa, con domicilio en Monseñor Orsali N° 2153 de Gral. Rodriguez (B), lee y escribe, hija de Antonio Justino Scordamaglia (v) y de Silvia Marcela Tello (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023. Martin Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.



ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALO YOEL ACUÑA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17754-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 17 de julio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el ar....". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 8 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a LEANDRO ARIEL ROMERO, indocumentado, que en la causa N° 20397 (I.P.P. N° PP-18-01- 003045-22/00) caratulada "Romero Leandro Ariel s/Violación de Domicilio - Daño", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 22 de septiembre de 2022. ... Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Leandro Ariel Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como violación de domicilio y daño (arts. 150 y 183 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 10 de abril de 2022, en perjuicio de Raúl Nicolás Guillén y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a JUAN PABLO ROMERO, (DNI N° 40.097.853) y SEBASTIÁN ANDRÉS ROMERO, (DNI N° 39.280.329), que en la causa N° 19791 (I.P.P. N° PP-18-01-004022-20/00) caratulada "Romero Juan Ramon y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 3 de enero de 2023. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: II) Sobreseer a Sebastián Andrés Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Lesiones Leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 7 de mayo de 2022, en perjuicio de María del Carmen Spinelli (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Julio Andrés Grassi. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Oficina de Cobros Particulares - Juzgado de 3A Bell Ville, en el marco de los autos caratulados "Bonacci Juan Carlos y Otro c/Barreneche, Gabriel - Ejecutivo" (expte. SAC N° 6652241) a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, sito en calle Rivadavia 85 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de la citación en los presentes autos del demandado Sr. BARRENECHE GABRIEL. En su mérito se transcribe a continuación el proveído que ordena el libramiento del presente edicto: "Bell Ville, 20/09/2022 (...). Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06/02/2020". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. A continuación, se transcribe el proveído de admisión de la demanda: "Bell Ville, 17 de octubre de 2017. Agréguese aportes. Téngase al compareciente, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Resérvese la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba de que haya de valerse bajo apercibimientos del art. 548 del C.P.C.C. A la medida cautelar solicitada, líbrese oficio de embargo, como se pide. Notifíquese". Fdo. Capdevila, María Soledad. Prosecretaria Letrada. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se transcribe el decreto de fecha 06/02/2020: "Bell Ville, 06/02/2020. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello y tratándose de una cuestión meramente privada, en donde no está comprometida norma alguna de orden público; téngase por desistido de la acción deducido en estos autos en contra del demandado Gabriel Barreneche S.A, de acuerdo a los artículos 349 y 350 del CPCC. En consecuencia, reanúdense la tramitación de la presente causa en contra del Sr. Gabriel Barreneche. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo. Varela, Silvana Del Valle. Prosecretaria Letrada. Bruera, Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Por último se transcribe decreto de fecha 20.09.2022: "Bell Ville, 20/09/2022. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06.02.2020. Notifíquese". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se manifiesta que según la junta electoral el domicilio del Sr. Barreneche Gabriel es Tonelli 207 Chacabuco. Provincia de Buenos Aires. Calvo Agustín. Prosecretario Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 14 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia A. Puig; hace saber que con fecha 29/05/2023, se ha decretado la Quiebra de QUIROZ YESICA CAROLINA, argentina, DNI N°: 36.826.356, y CUIL N°: 27-36826356-2., fijándose como fecha hasta el día 30/08/2023 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 30/09/2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 09/11/2023 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 - cmontero@sinectis.com.ar.). Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, agosto de 2023. Gorski Ana Beatriz. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ENRIQUE SIXTO FARIAS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 372951 (N° interno 3199) seguida al nombrado en orden a la infracción de Ley 13.944, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 372951 (N° interno 3199) del registro de este Juzgado y N° 2156/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Farias Enrique Sixto s/Infracción Art. 1º Ley 13.944" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de infracción al art. 1º de la Ley 13.944 presuntamente denunciado el día 5 de noviembre de 2002, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de junio de 2006, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 13 de julio de 2010 se decretó la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 5 de junio de 2008, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Farias Enrique Sixto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Farias Enrique Sixto, en la presente causa N° 372951 (N° interno 3199) que se le sigue en orden a la infracción al Art. 1º de la Ley 13.944, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Farias Enrique Sixto, titular de LE N° 4.704.661, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 22 de marzo de 1948, en Lomas de Zamora, changarín, hijo de Enrique Ursulo y de Felisa Spareche, domiciliado en calle Las Heras N° 2160, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1090952, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 431241 A.P en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 11 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Madariaga, Dto. Judicial de Dolores, cita a FRANCO DAVID ELSO, DNI N° 39.786.889, para que se presente en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Elso Franco David s/Preparación de la Vía Ejecutiva", (JPGM-25546), a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. General Madariaga, agosto de 2023. Settino Renzo. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de primera Instancia N° 4 de San Nicolás, en autos "Mazzolini Ricardo Sebastian c/Rizzo Elena Beatriz y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 4430/22, en atención a lo dispuesto por

los arts. 145; 146; 341 y 681 del C.P.C.C., cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad: Circ. I; Secc. B; Mza. 131; Parc. 12; Matrícula 10817, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en estos autos. San Nicolás, julio de 2023. Mucilli Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado. ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C. y C. Nº 1 a cargo del Dr. Jorge Balbi, Sec. Unica, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, de Necochea, CP 7630, cita por 13 días a herederos de TILMA YOLANDA GOMEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras: Circ. I, Sec. F, Mza. 230 d, Parc. 25, Fº 1101 año 1950, pdo. Necochea, en el expte." D'Amato Silvana y Otro/a c/Savasta y Benitez Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. Nº 60.507), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 7 de agosto de 2023. Sanchez Jauregui German Alberto. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Escutia Fabian Alberto c/Guerrero Edgardo Ramón y Otro s/Posesión Vicenal", Expediente Nº 9161-95 (Número de Receptoría: D-3394-0), hace saber que mediante los autos que seguidamente se transcriben se ha decretado la rebeldía de los demandados Sres. EDGARDO RAMON GUERRERO y DARDO ARNOLDO GUERRERO. "Campana, 13 de agosto de 2010... Atento lo peticionado, no habiendo el codemandado Sr. Guerrero contestado el traslado de la demanda entablada, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, se lo declara Rebelde y se le hace saber que todas las demás providencias se le notificarán conforme lo dispuesto por el art. 133 del cod. cit. Notifíquese al domicilio real". Dr. Enrique N. Torres. Juez y "Campana, 10 de septiembre de 2014... no habiendo el codemandado Edgardo Ramón Guerrero contestado el traslado de la demanda entablada,... se hace efectivo el apercibimiento decretado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, se lo declara Rebelde y se le hace saber que todas las demás providencias se le notificarán conforme lo dispuesto por el art. 133 del cod. cit. Notifíquese al domicilio real". Dra. María Elina Locatelli. Jueza en lo Civil y Comercial. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, con sede en calle Nación 375 de esta ciudad, presidencia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Viale, Secretaría a cargo de la Dra. Melisa O' Neill, cita y emplaza por diez días a Herederos de EDUARDO ANTONIO CRESPO, DNI 13.043.946, a comparecer y estar a derecho en autos caratulados "Crespo Eduardo Antonio c/La Caja ART S.A. s/Enfermedad Profesional", expte. Nº 12.581, de trámite ante el Tribunal mencionado, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (art. 53, inc 5º del C.P.C.C.). En la ciudad de San Nicolás, a los 12 días de mes de julio de 2023. Sansalone Marisa. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 3 de Bahía Blanca, ha ordenado notificar a la Sra. CINTIA JORGELINA LÓPEZ la Rebeldía decretada en fecha 29-11-2023 en los autos caratulados: "Loncha Ortega Osvaldo Nicolas y Otro/a c/Lopez Cintia Jorgelina y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. 72046. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por cinco (5) días a sucesores y/o herederos de SAIBENE RODOLFO OSCAR, DNI Nº 5.343.600, para que tomen intervención en el proceso caratulado "Cappi Monica Beatriz y Otro/a c/Herederos de Saibene Rodolfo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte Nº 42412, de trámite ante el Juzgado citante, y bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Tres Arroyos, 08 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, en el marco de la tramitación de autos "Facciuto Sergio Antonio y Otros c/Bidondo y Etcheverry Elena y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expediente Nº 13230/2012, cita y emplaza a 1) BIONDO JUANA y/o BIDONDO Y ETCHEVERRY JUANA; 2) OROFINO RAUL VICENTE y/o OROFINO VICENTE; 3) IRIGOYEN JULIO CESAR y/o IRIGOYEN JULIO CESAR y/o HIRIGOYEN Y HARGUINTEGUY; 4) HARGUINTEGUY ADOLFO y/o HARRIET ADOLFO; 5) HARGINTEGUY ELENA y/o REZZA DE HARGUINTEGUY ELENA y/o HARGUINTEGUY ELENA y/o HARGUINTEGUY Y HARRIET ELENA; 6) OROFINO ESTHER MATILDE y/o OROFINO Y HARGUINTEGUY ESTER MATILDE; 7) HARRIET GRACIANA y/o ETCHEVERRY DE HARGUINTEGUY GRACIANA 8) IRIGOYEN HIPOLITO y/o IRIGOYEN HIPOLITO y/o HIROGOYEN HARGUINTEGUY y/o IRIGOYEN HIPOLITO y/o IRIGOYEN Y HARGUINTEGUY HIPOLITO 9) BIONDO ELENA y/o BIDONDO Y ETCHEVERRY ELENA; 10) BIONDO VALENTIN y/o BIDONDO Y ETCHEVERRY VALENTIN; 11) OROFINO MARÍA ISABEL y/o OROFINO DE D'ACUNTI MARIA ISABEL y/o OROFINO MARIA ISABEL y/o OROFINO Y HARGUINTEGUY MARIA ISABEL; 12) HARGUINTEGUY ALBERTO y/o HARGUINTEGUY Y HARRIET ALBERTO; 13) IRIGOYEN MARIA SARA y/o IRIGOYEN MARIA SARA y/o HIRIGOYEN Y HARGUINTEGUY MARIA SARA 14) HARGUINTEGUY SARA y/o HARGUINTEGUY Y HARRIET SARA y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis con nomenclatura catastral Cir.: I, Sec.: A, Manz. 18A, Quinta: 18, Mz. 18 a, Parc: 27, inscripto el dominio al Fº21/1928 del partido La Matanza (70) con frente a la calle Jujuy Nº 3416 de San Justo, partida Inmobiliaria 070-137895-4 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, agosto de 2023. Durini Mariano Javier. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 a cargo del Dr. Hernán Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de

Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, cita y emplaza a la Sra. ELIZABETH GRAMAJO (DNI 24.933.554) y al Sr. DIEGO GOIRIZ (DNI N° 27.375.904), sin domicilio conocido, para que en el marco de la causa "G. L. y G. D. s/Abriego", expte. N° SI-30799-2018, comparezcan y se notifiquen de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, en la que se resolvió prorrogar por el plazo de un (1) año la guarda otorgada a la Sra. Karina Graciela Gramajo (DNI N° 27.604.651) de sus sobrinos, los niños G. L. y G. D. Hágase saber que deberán comparecer en el término de cinco (5) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 8 de agosto de 2023 (...) los fines de proceder a notificar a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904) la resolución de fecha 2 de agosto de 2023, ordenase la publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría". Fdo. Hernán García Lazzaro. Juez. Moncaut Valeria Laura. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a REMIGIO BALDOMERO PEREYRA, DNI 04.845.874 y a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble inscripto el dominio bajo el Folio 4108 del año 1978 (C.: 14, S.: D, Mza.: 52-a, P.:12), Pda. 156.906, Pdo. 63 Lomas de Zamora, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, de julio de 2023. Rabino María Florencia. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única, a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Pellegrini 840 de la ciudad de Coronel Pringles cita y emplaza a los Sucesores de EMMA ANGLADETTE DE ZOCCHI: OLGA EMMA ZOCCHI Y ANGLADETTE, IRMA NOEMÍ ZOCCHI Y ANGLADETTE, JUAN CARLOS ZOCCHI Y ANGLADETTE, ENRIQUE ISMAEL ZOCCHI Y ANGLADETTE, OMAR HUMBERTO ZOCCHI Y ANGLADETTE, AMÉRICO RAÚL ZOCCHI Y ANGLADETTE, ESMERALDA ESTHER ZOCCHI Y ANGLADETTE, DELIA PILAR ZOCCHI Y ANGLADETTE, AMELIA RENEE ZOCCHI Y ANGLADETTE, HUGO EMILIO ZOCCHI Y ANGLADETTE y NÉSTOR MANUEL ZOCCHI a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad y partido de Coronel Pringles (23), Matrícula 6200, Sección B, parte de la Quinta 10, Partida Inmobiliaria 1659, identificado según Catastro como Circunscripción XIII, Secc. G, quinta 31, parcela 2, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrables Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, 08 de agosto de 2023. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, con asiento en Ituzaingó 340, piso 6, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 28 de junio de 2023, en los autos caratulados "Microomnibus General San Martín SCA s/Concurso Preventivo", Expediente N° 36673, se decretó... "En orden a las facultades conferidas a la suscripta por el art. 274 de la LCQ teniendo en cuenta que al momento hay acreedores que no han concurrido a percibir los fondos que le corresponden según orden de pago dispuesta el 19/2/2019, a fin de poder dar fin al presente trámite y que aquellos se encuentren fehacientemente anoticiados del estado de autos dispónese la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial, a cuyo fin líbrense las piezas pertinentes". San Isidro, de 2023. Lagana Yanina Paola. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a WEN CHEN en los autos "Carreño Nicolás Javier c/Chen Tianbao y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expte. 114.662), a fin de que dentro del plazo de trece días tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, a cargo del Dr. Juan Emilio Casco Díaz, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Libres del Sur N° 225 de la localidad de Lezama, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gonzalez Maria Elena c/Bertoldi Juan Carlos s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (expediente N° 743/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a BERTOLDI JUAN CARLOS, DNI N° 7.765.460 o herederos del mismo, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Lezama, agosto de 2023. Oyhenart Mariano Fermin. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de diez días a ELBA CARMEN DIEGUEZ, ALICIA BEATRIZ DIEGUEZ y JULIA ISABEL LEZCANO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: III, Secc.: B, Mza.: 2, Parc.: 6a (nomenclatura catastral de origen: Circ.: III, Secc.: B, Mza.: 2, Parcs.: 6, 7, y 9, inscripción de dominio: Matrículas: 12.020, 12.021, 12.022, y 11.153, respectivamente), del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Echaniz Néstor Rubén y Puchik Mónica Elsa c/Dieguez Manuel; Cibau Sergio Américo -sus Herederos- y/o Otros s/Usucapión", expte.: 12.641/07, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los defienda y represente. Micheli Luis Alberto. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15



POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a BRUNO DAMIAN TORMO. "Torm, Bruno Damian s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Bruno Damian Tormo, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a WALTER PATRICIO FERRADA. "Ferrada Walter Patricio s/Amenazas Calificada -PPAL- c/1841/19 y 1842/19". Cito Resolución: "Cítese a Walter Patricio Ferrada, DNI 25947355, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Bilder Sabina, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, de ésta Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados "Escudo Seguros S.A s/Liquidación Judicial de Aseguradoras", expte. N° 10711/2023, se ha decretado la Liquidación Judicial Forzosa -con fecha 22 de junio de 2023- de "ESCUDO SEGUROS S.A.", CUIT 30- 50005970-9, con domicilio en la calle San Martín 66, oficina 125, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se designó como Delegados Liquidadores a los señores Ezequiel Cara (DNI 29.594.911); Héctor Jorge García (DNI 18.414.665); Domingo Fortunato Gómez Bisgarra (DNI 16.132.938); Andrea Susana Rojas (DNI 17.610.251); Hernán Sagardoy Arce (DNI 11.987.985); y Roberto José Falvo (DNI N° 17.359.033); con domicilio constituido en Av. Belgrano N° 926, piso 1° de esta Ciudad, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de octubre de 2023, a través del siguiente link o vínculo de acceso al sitio Web Google Sites <https://sites.google.com/view/escudo-seguros-s-a-liquidacion/procesos-activos>. A los fines de abonar el arancel verificatorio dispuesto por el Art. 32 LCQ, el mismo deberá transferirse a la cuenta N° 0002-008-016-0877-0221-2, CBU: 02900759- 00216087702214, CUIT 30-99903208-3, del Banco Ciudad de Buenos Aires. La Comisión Liquidadora presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 de marzo de 2024 y 14 de junio de 2024 respectivamente. Se intima a la entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) entregar a la Comisión Liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del juzgado (L.C: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la entidad liquidada en su poder, para que los pongan a disposición de la Comisión Liquidadora en el término de cinco días. Buenos Aires, julio de 2023. Martín Cortés Funes, Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU 4723-2023, caratulado "Gonzalez María Luz s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 01 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: MARÍA LUZ GONZALEZ, DNI 36.441.792, con domicilio real en la calle Paso N° 1271 de Los Toldos, partido de General Viamonte, provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Marcelo Javier Storani con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 de agosto de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). debiendo abonar el arancel de \$8.798,70 (Arts. 32 y 200 LC ultimo ap). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico, Roque Vazquez N° 55 de Junín, pdo. de Junín en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs. Fijar la fecha del día 11 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 28 de noviembre de 2023 para la presentación por el Síndico del Informe General. Junín (B), 07 de agosto de 2023. Giecco María Paulina. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° -1528-18, interno N° 2064 caratulada "Perez Diego Carlos Oscar s/Exhibiciones Obscenas -H1-; Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 2 y 3-; Exhibiciones Obscenas y Abuso Sexual Simple en Concurso Real -H 4- y Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 5- (art. 129 1er. y 2do. párrafo y 55 del C.P.) en General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ DIEGO CARLOS OSCAR, titular del DNI 40.048.610, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -1528-18 Interno N° 2064 caratulada "Perez Diego Carlos Oscar s/Exhibiciones Obscenas -H1-; Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 2 Y 3-; Exhibiciones Obscenas y Abuso Sexual Simple en Concurso Real -H 4- y Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 5- (art. 129 1er y 2do párrafo y 55 del C.P.) en General Madariaga" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Perez Diego Carlos Oscar de nacionalidad argentina DNI 40.048.610, nacido el 10/01/1997 en General Madariaga hijo de Ramon Perez (F) y de Delia Itati Diaz (V) con último domicilio conocido en la Calle Venezuela y Alemania de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1515221 Seccion A.P en orden al delito de exhibiciones obscenas; exhibiciones obscenas agravadas y abuso sexual simple en concurso real previsto y sancionado por el artículos 129 inc 1 y 2; 119 1er y 55 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente,

corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 1 de diciembre del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustin Martinez Mollard. Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 8, del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Dominguez Marzano Facundo c/Villanueva Isaura Elva s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MP-11899-2023, cita a los posibles Herederos de la accionada ISAURA ELVA VILLANUEVA, DNI 2.145.154, para que dentro del término de diez días se presenten en autos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. A sus efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital". Mar del Plata. Rondinella Virna Silvana. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a LORENZA ROSALES DE MOLINA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción: II; Sección B; Ch. 13; Fracción V; Parcela: 19; Partida Inmobiliaria: N° 600 del partido de Ramallo (087), en autos: "Lima Rubén Santos c/Rosales de Molina Lorenza s/Usucapión", Expte. n°E-18346-19, para que contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designárseles Defensor oficial para que lo representen en juicio. Ramallo, 2023. Bettio Luis. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Piccadaci Claudia Alejandra c/ROMPANI FERNANDO JAVIER s/Cobro de Honorarios", (Expte. Nro. 67801), hace saber que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del Automotor Dominio SQS 220 al contado y al mejor postor. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - En causa n 4430-00 (sorteo n ME-2333-2021) seguida a "Cejas (Eschinga) Sergio Alejandro s/Amenazas y Robo Agravado por Efracción, en Moreno." y causa agregada n° 4780-01 "Cejas Alejandro Sergio; Guerra Elio Maximiliano; Romero Juan Leonardo y Melnik, Enrique José s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, en Moreno" en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a ELIO MAXIMILIANO GUERRA, hijo de Roberto Guerra y Maria Isabel Benitez del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Téngase presente lo informado a fs. 133 y en virtud de ello, cítase al encartado Guerra Elio Maximiliano para el día 17 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. "Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), agosto de dos mil veintitres. Sanchez Juan Manuel. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039648-22/00, caratulada "Bertamino Bárbara Andrea s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039648-22/00, caratulada "Bertamino Bárbara Andrea s/Amenazas". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NICOLÁS ANDRÉS PALACIO GARRIDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039280-22/00, caratulada "Acuña Juan s/Estafa" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039280-22/00, caratulada "Acuña Juan s/Estafa". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JULIETA GIORDANO LACHALDE, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa 5912-17, correspondiente IPP N° 03-00-003688-17/00 seguida de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven SOSA DAVID DANIEL, DNI 43.467.452, cuyo último domicilio conocido es en calle Sacconi N° 1625 de la localidad de Mar de Ajo.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 26 de

octubre de 2020. Autos y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo:1º) Declarar al menor Sosa David Daniel, DNI N° 43.467.452, nacido el día 20/6/2001, hijo de Martin Carlos Sosa, con domicilio en calle Sacconi N° 1625 de Mar de Ajo de la localidad de No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento por resultar el hecho precedente un Hurto (art. 279 apartado 1 del C.P.) quedando de este modo abarcado por el art. 1 de la Ley 22.278, ello en la presente I.P.P. N° 03-00-003688-17/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Consecuentemente corresponde levantar el paradero del joven el que fuera insertado el 5/1/2018 bajo el n°P2944083. Oficiese. 3º) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 4º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente. 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al joven Sosa David Daniel quien ya es mayor de edad. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Ante mí. Fdo. Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores 9 de agosto de 2023.-....II/ Y a efectos de notificar la resolución de fecha 26/10/2020 al joven Sosa David Daniel, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ALBERTO RIOS RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-21499-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 7 de junio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luis Alberto Rios Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 9 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 364-19, interno N° 2187 caratulada "Lezcano Jonathan Iván s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -H1- a María Anabel Zalazar y Lesiones Culposas Graves -H2- a Gabotto Roberto Alejandro (art. 149 bis primer párrafo, segunda parte y 94 C.P.), Ambos en Las Toninas", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LEZCANO JONATHAN IVAN, titular del DNI N° 37.388.234, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de junio de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 364/19 Interno N° 2187 y su acumulada N° 1046/19 Int. N° 2353 caratulada "Lezcano Jonathan Iván s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -H1- a María Anabel Zalazar y Lesiones Culposas Graves -H2- a Gabotto Roberto Alejandro (art. 149 bis primer párrafo, segunda parte y 94 C.P.), Ambos en Las Toninas", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Lezcano Jonathan Ivan, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.388.234, nacido el 1° de julio de 1993 en San Clemente del Tuyú, hijo de Walter Lezcano y de Stella Maris Vallejo, domiciliado en calle 25 N° 250 de Las Toninas, registrado bajo el Prontuario N° 1386264 Sección A.P., en orden a los delitos de amenazas agravadas por el empleo de armas -h1- y lesiones graves culposas -h2-, previsto y sancionado por el artículo 149 bis, primer párrafo, segunda y 94 bis del Código Penal, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial por los medios electrónicos. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio. Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 9 de agosto de 2023. Término de publicación de edicto: cinco (5) días. N° de causa: 1633/2022. Registro interno: J-715. IPP N° 20-01-6880-22/00. Delito: Robo Simple. Destinatario: Jonathan Oscar Ocampo. DNI N° 39549780. Fecha de nacimiento: 10/04/1996. Lugar de nacimiento: Avellaneda, Buenos Aires. Transcripción de la parte dispositiva: "Avellaneda, I. Habiéndose recibido la causa N° 1633/2022 (correspondiente a la IPP N° 20-01-6880-22/00), seguida a JONATHAN OSCAR OCAMPO y a SERGIO DAMIÁN ORTIZ por el delito de Robo Simple (conforme a la requisitoria fiscal), regístrese en esta sede bajo el N° J-715. Se notifica a las partes que este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, se encuentra a cargo de la Señora Jueza Gabriela Eugenia Topalian, Secretaría a cargo de la Señora Mariana Rivera, siendo Auxiliares Letrados Karen Mariel Sapere, Sergio Esteban Valles y Bernardo Güerci. En este mismo acto, se cita a juicio por el plazo individual de diez días, para cada una de las partes, a fin de que ofrezcan la prueba que pretendan utilizar en el debate e interpongan las recusaciones que estimen pertinentes (arts. 338, 1º párrafo y 50 en función del 47 y 51 inc. 2 del CPP). II. Sin perjuicio de ello, córrase vista a las partes para que se expidan acerca de la posibilidad de arribar a algún acuerdo alternativo para la resolución de esta causa. III. Se hace saber a las partes que, de acuerdo a lo dispuesto por la SCBA mediante la Acordada

3975/20, el expediente tramitará en formato digital. El mismo podrá ser consultado de forma electrónica a través del sistema Augusta (de la que se ha tramitado su autorización MEV en la presente causa); y solo en caso de resultar indispensable, se podrán consultar los originales en la sede de este Juzgado o retirarlos a su exclusivo cargo, debiendo ser devueltos en el plazo de Ley. IV. Se hace saber a las partes que, en caso de requerir la celebración de la audiencia prevista en el art. 338 in fine del CPP, deberán manifestarlo expresamente, haciéndoles saber que, a esos fines, se utilizará la plataforma Microsoft Teams, por lo que deberán proporcionar una dirección de correo electrónico. Por otra parte, requiérase al titular de la Seccional policial correspondiente que requiera a los imputados que manifiesten si cuentan con un teléfono celular a través del cual pueda realizarse una audiencia por dicho sistema y, en su caso, aporten los números correspondientes, o de algún familiar o persona de su confianza, como también una dirección de correo electrónico. V. Notifíquese a las partes conforme lo dispuesto en la Acordada 3991 de la SCBA. Hágase saber a la Defensa que el plazo de diez días comenzará a computarse desde el ofrecimiento de prueba del Ministerio Público Fiscal, del que se dará oportuno traslado. VI. Líbrese oficio a la víctima, conforme lo establecido en la Ley 15232, a fin de notificarle que la presente causa tramita en este Juzgado y que en caso de querer ejercer su derecho en forma personal a ser informada del trámite de la presente, deberá manifestarlo expresamente. A ese fin, deberá aportar un teléfono o una dirección de correo electrónico, mediante el cual se pueda realizar una videollamada, para el caso de que sea el medio para celebrar la audiencia respectiva. VII.- Teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1015/20 de SCBA, se solicita al Ministerio Público Fiscal y a la Defensoría oficial intervinientes, que proceda a la vinculación de la presente con el sistema SIMP.". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. y "Avellaneda, (9 de agosto de 2023). Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese a los imputados Jonathan Oscar Ocampo y a Jonathan Sergio Damian Ortiz, la citación a juicio decretada en autos y ordenase la comparecencia de los mismos para que se presenten ante esta Judicatura en el término de cinco días, a los fines de constituir domicilio, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese a las partes". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a Herederos de IRMA DORA LABAT, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulados "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a herederos de ANTONIA DAFFINOTI, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulados "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "Lepori, Ruben O. c/Lepori, Hector J. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1122/13, CUIJ N° 21-25574929-0, se notifica a los sucesores y/o herederos de los demandados Señores HECTOR JORGE LEPORI y VICTORIO ENRIQUE LEPORI, que en los autos aludido se ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 02 de noviembre de 2021. Agréguese las constancias acompañadas. No habiendo los demandados, Sr. Victorio Enrique Lepori y el Sr. Hector Jorge Lepori, comparecidos a estar a derecho, pese a encontrarse notificados, según informe del Actuario en este acto, declarémoslos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Con relación a los sucesores del demandado Sr. Hector Jorge Lepori: Notifíquese por cédula, en soporte papel, debiendo la parte interesada instar su diligenciamiento. Asimismo, con respecto a los sucesores del demandado Sr. Victorio Enrique Lepori: Atento lo informado por el oficial notificador, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 77 del CPCC, y según lo dispuesto por Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 14.828. A la designación de Defensor De Oficio: firme que quede el presente proveído. Fdo.: Dr. Alejandro Danino, Secretario.". Villa Constitución, 10 nov. 2022. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sede Berazategui, en los autos caratulados "Torres Camila Ivana y Otros s/Adopción Acciones Vinculadas", hace saber a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de TORRES CAMILA IVANA, TORRES LORELEY VERONICA, TORRES CECILIA MICAELA, quienes pretenden llamarse Camila Ivana Harsich, Loreley Verónica Harsich y Cecilia Micaela Harsich, respectivamente, deberá formular oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de edictos a realizarse una vez por mes por el lapso de dos meses. Berazategui, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de Quilmes, en los autos caratulados "Altonaga Natalia Elizabeth c/Echeverria Morales Juan Manuel s/Divorcio Vincular por Presentacion Unilateral" cita y emplaza por el plazo de 10 días al Sr. JUAN MANUEL ECHEVERRIA MORALES a tomar conocimiento de la petición de divorcio efectuada por la parte actora, fecha de separación de hecho denunciada y de la propuesta efectuada, haciéndole saber que en ningún caso el desacuerdo o el silencio en relación a la referida propuesta, suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez pcia. de Bs. As. sito en la calle Merlo 2729 localidad y partido de Moreno pcia. de Bs. As. en los autos caratulados: "Petracca Jose Atilio Rodolfo c/Ghezzi Marta y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" Expte: 85048-1 que tramitan por



ante este Juzgado ha dispuesto: \6 de diciembre del 2022...cítese a los demandados DANIEL CARLOS LEIZ (DNI N° 11.632.665), NATALIA LEIZ (DNI N° 32.091.532) y MARIANO MANUELE (DNI N° 23.073.773) y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos stio en la calle Carlos de Linneo esquina Jujuy de la localidad de Fco. Alvarez del partido de Moreno, identificado en la Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Qta. 9, Frac. II, Parc. 7 Inscripto bajo el Folio N° 4626 del año 1976 del partido de Moreno (074). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.)...Fdo Dr. Gabriel H. Acosta Juez. 6 de junio de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Mar del Plata, Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los sucesores del Sr. RINCON RUBÉN EDGARDO (accionante fallecido) para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial., en autos "Rincon Ruben Edgardo c/La Segunda ART S.A. s/Accidente de trabajo - Acción Especial", Expte. 62029. Mar del Plata, 2 de mayo de 2023... A lo peticionado y conforme el resultado de los oficios electrónicos diligenciados ante el Registro de Juicios Universales y la Receptoría General de Expedientes, cítese a los sucesores del accionante fallecido Sr. Rincon Rubén Edgardo para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 del CPCC). A sus efectos y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Diario La Capital (Art. 12 Ley 11653, Ac. 4013, 4016, 4039/21). Bartoli Cecilia Beatriz. Juez. Mar Del Plata, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Vadillo Luis Horacio Raul c/Massimelli Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" 85122 SM-1433-2022 cita y emplaza a ISABELLA POGGIO y/o ISABEL POGGIO y/o sus posibles herederos y/o sucesores, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Francisco Bourel N° 798 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Cir. I Secc. E Mza. 112 Parc. 16 Folio 000113/1941 Gral. Sarmiento (48) Partida 131-023122-0, para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en los autos "Cruz Hernan Orlando y Otros c/Segatori David s/Despido" Expte. N° 27973, se notifica al Sr. DAVID SEGATORI que el día 24/08/2018 se ha dictado sentencia que dice en su parte pertinente: "... Resuelve: Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada y condenar a David Segatori, a abonar a Hernan Orlando Cruz, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de pesos noventa mil ciento quince con veinte centavos en concepto de capital, con más la de pesos ciento un mil seiscientos veinticinco con setenta y un centavos por intereses bancarios; a Ariel Felipe Cruz Castro, dentro del mismo plazo, la suma de pesos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres con cuarenta y cuatro centavos en concepto de capital, con más la de pesos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con treinta y nueve centavos 97.462,39.- por intereses bancarios, y a Pedro Rolando Cruz, en el mismo plazo, la suma de pesos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y siete con veintiocho centavos en concepto de capital, con más la de pesos noventa y ocho mil setecientos once con treinta y nueve centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (Arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la SCJ en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos" Causa N° 108.164, causa N° 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo N° 2 y "Zocaro Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar al demandado a entregar en autos a los actores, el certificado previsto por el Art. 80 de la L.C.T.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del mismo plazo, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos sesenta. Las costas del juicio a cargo de la parte demandada (Art. 375, C.P.C.; Art.1, 15, 17, 35 y cc., Ley 22.250; Arts.4, 5, 10, 11, 47, 52 y cc. del C.C.T. N° 76/75; Art. 726 CCN; arts. 19 y ccds. 63, Ley 11653, Arts. 68 y 69 CPCC; Arts. 19 y 44 inc. e) 2do. párrafo de la Ley 11653). Se regulan los honorarios del letrado interviniente, Doctor Guillermo Marcos Ortiz, teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la suma de pesos ochenta y cuatro mil con más el adicional de Ley (Arts. 15, 21, 28, 43, 54, 57 de la Ley 8904; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T. t.o. según Ley 24.432) y en la cantidad de treinta (30) JUS arancelarios con más el adicional de Ley (Arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43, 54 de la ley 14967; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.t.o. según Ley 24.432). Y los del perito contador Diego Alejandro Bugnest en la suma de pesos un mil quinientos con más el adicional de ley y el porcentaje del I.V.A. en caso que el citado profesional revista la calidad de responsable inscripto en tal gravamen (Arts.172, 207 y ccds. de la Ley 13.750 modif. Ley 10.620; art. 27 inc. 1) Ley 12724 mod. por Art. 1 Ley 13.948). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal.- Silvana Gonzalez Pardo -Juez- Fernanda Beatriz Zuazaga -Juez- Elvira Germano -Juez- Sebastian Such Auxiliar Letrado.- Bahía Blanca, 2023".-

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pinamar, a cargo de la Jueza Dra. Silvia A. Guglielmetti, sito en calle Jason N° 1371 de la ciudad de Pinamar, cita por un día al Sr. LEANDRO SILVERO ROCCA a los efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio "Tisera, Ariana Judit c/Silvero Rocca, Leandro s/Beneficio de Litigar Sin Gastos (Familia)" Expte. N° 54101, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y cctes CPCC). El auto de fecha 8 de agosto de 2023 que ordena el presente, transcripto en su parte pertinente dice: "Pinamar, 08 de agosto de 2023. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a Silvero Rocca Leandro por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Mensajero De La Costa de General Madariaga, para que en el término de 1 (un día) comparezca a hacer valer

sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y cctes CPCC)." Silvia A. Guglielmetti - Juez de Paz Letrado. Pinamar, 8 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos "Wilches Susana Noemí y Otro/a c/Rovein Javier Matias y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado), Expediente N° 55226 cita y emplaza a JAVIER MATIAS ROVEIN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Bahía Blanca. 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, en autos "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726 c/Caicun S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 114844), cita y emplaza a CAICUN S.A. a fin de que dentro de los cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Se expide el presente en Bahía Blanca el de de 2023. Weimann Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Beccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Speroni, en autos: "Andrade Milagros s/Abrigo" hace saber a la Sra. MICAELA ELISABET Andrade, DNI 39.743.080, lo resuelto en autos: San Isidro, 21 de junio de 2023. Resuelvo: I.- Decretar a la niña Milagros Andrade, con DNI 59.725.054, nacida el día 28 de enero de 2023, hija de Micaela Elisabet Andrade, DNI 39.743.080, sin filiación paterna, inscripta el día 22/3/23, bajo el Tomo 1N, Acta 229, Año 2023, Delegación del Registro Civil de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en situación de adoptabilidad, conforme los alcances de los Arts. 2, y 14 de la Ley 14.528 y el Art. 595 y 607 del Código Civil, y Arts. 3, 8, 9 y 20 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Dr. Gustavo Halbide. Juez". El presente se expide en el marco de una Causa sobre Abrigo para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días. Se deja constancia que la publicación se disponga en virtud de lo normado por el Art. 145 CPCC sin costo a abonar al Boletín Oficial en orden a la función ejercida por este Ministerio Público y la naturaleza de las presentes actuaciones (Art. 103 CC y C y Art. 38 de la Ley 14442). En san Isidro, 9 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso a cargo del Dr. Sergio Omar Garcia, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados en los autos caratulados "Schuvab, Silvia Maria c/Herederos de Schuvab, Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" Expte. N° 6162 cita y emplaza a los presuntos herederos del Sr. NICOLAS SCHWAB, DNI 1.423.617, fallecido con fecha 02/02/1965, de quien se desconoce más datos, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble motivo de litis, del cual figura como titular el nombrado, y que se pretende adquirir por usucapión, cuya Denominación Catastral es: Circ. II, Sección G, Manzana 14, Parcela 16, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio 632 Año 1952, ubicado en el Balneario Sauce Grande de la ciudad de Monte Hermoso, partido de Coronel Dorrego, hoy Monte Hermoso, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarle por sorteo un Defensor Oficial para su representación (CPCC, Art. 681). Monte Hermoso, 8 de agosto de 2023. Nicolas Horacio Filinich. Auxiliar Letrado". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. en fe de ello, expido el presente que firmo electrónicamente en Monte Hermoso, en la fecha que indica la misma. Funcionario Firmante: 08/08/2023 12:27:12. Filinich Nicolas Horacio.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a la Sra. ANTONIA TERESA HERNÁNDEZ, DNI 5.280.690, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención correspondiente en los autos "Sucesores de Butron, David Alexis c/Hernandez, Norberto Alfredo Valentín y Ots. s/Daños y Perjuicios (Expte. 80.552) bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes que corresponda para que la represente en dicho proceso. Mercedes (B), 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, en autos caratulados "Rivarola Omar c/Salvado Carlos Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Infocrec 958)", Expte 5866, cita y emplaza por diez días a los demandados SALVADO CARLOS DANIEL, CARDELINO Y GAZIN RAUL ISMAEL, CARDELINO Y GAZIN ELVIRA HILDA y CARDELINO PEDRO EVARISTO y/o sus herederos para que tomen la intervención que les corresponda sobre el inmueble sito en la ciudad de Roque Pérez, designado catastralmente como: Cir. I, Secc. A, Manz. 35, Parcela 1; (Parcela 16 A según plano de mensura 091-16-2017), de una superficie total a prescribir de 495,69 m2 metros cuadrados, Matrícula 7788 de Roque Pérez 091, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Orlando Maria Jose. Secretario.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Departamento Judicial de Morón), sito en Brown esq. Colón P. 1 Cuerpo B, Morón (1708) cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado Sr. CARRILLO DANIEL HECTOR (DNI 14.897.114) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados: "Vieiro Alberto Cesar y Otro/a c/Carrillo Daniel Hector y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)". (Expte. MO - 19915 - 2015), bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Pulas Maria Belen. Auxiliar Letrada.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martín, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Velazco Milo Alejandro y Otros s/Abrigo - N° 130183", notifica al Sr. Sra. PAMELA JEZABEL VELAZCO, DNI N° 33.400.149, del siguiente proveído: "...Ahora bien, advirtiendo en éste acto la infrascripta que por un error involuntario en el proveído de fecha 02/08/de omitió consignar el nombre de la niña Miño Velazco Sophie Yasmin, ampliase el mismo por medio del presente: En consecuencia, conforme lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528, señálese audiencia para el día 29 del mes de agosto de 2023 a las 11:30 hs., a la que deberá comparecer la Sra. Pamela Jezabel Velazco (progenitora) y la Sra. Melgarejo Isabel (abuela), ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, con debido patrocinio letrado, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña Miño Velazco Sophie Yasmin (Arg. Art. 1, 2, 3, 9 y cctes de la CDN - Art. 18, 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 607, 706, 709 y cctes del C.C. y C.N. - Art. 35 bis ley 13.298 - Dec. 300/05). Asimismo, hágase saber que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurrendo a la Secretaría General Departamental sita en la calle Lavalle 347 de Florencio Varela. Notifíquese a cuto fin librese cedula electrónica al Sr. Asesor de Incapaces y cedula a los progenitores. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Pamela Jezabel Velazco, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de legalidad de la medida. A cuyo fin librese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electrónicamente por Secretaría. Notifíquese a la Sra. Melgarejo a su domicilio constituido en autos". Jorgelina Anabela Martín. Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela. Florencio Varela, 10 de agosto de 2023. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela, ... Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Pamela Jezabel Velazco, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de legalidad de la medida. A cuyo fin librese Oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electronicamente por Secretaria...". Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza. Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del juzgado es el 4255-8708. Archivos adjuntos a la notificación edicto.pdf.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con domicilio en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7630) del Dto. Judicial de Necochea a cargo de Balbi Jorge Daniel, Juez, Secretaría Única, en Autos "Laurizzi Carlos Hector c/Baratelli Oscar Nestor y Otros s/Daños y Perj.Autom. c/Les. o Muerte (Exc.Estado)" - N° Causa: 61151 cita y emplaza a demandado BARATELLI OSCAR NESTOR, DNI 12.130.994, a fin que se presente en el término de diez (10) días de notificado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial. Necochea, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados: "Mollo Oscar Andrés c/Narvaez Juan Armando y Otros s/Daños y Perjuicios" LP 61392-20219 cita por el término de diez días a JUAN ARMANDO NARVAEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. La Plata, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Vadillo Luis Horacio Raul c/Massimelli Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" 85122 SM-1433-2022 cita y emplaza a ISABELLA POGGIO y/o ISABEL POGGIO y/o sus posibles herederos y/o sucesores, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Francisco Bourel N° 798 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Cir. I Secc. E Mza. 112 Parc. 16 Folio 000113/1941 Gral. Sarmiento (48) Partida 131-023122-0, para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos.

ago. 15 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - Acuerdo Extraordinario N° 1518: En la ciudad de Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital, se reúnen los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Doctores: Javier Alejandro Rodiño, Carlos Ricardo Igoldi, Pablo Saúl Moreda, Luis Adalberto Conti, Guillermo Fabián Rabino, Rosa María Caram y Sergio Hernán Altieri, y Resuelven: dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 253 de la Ley 24.522, el Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia N° 2676 y los Acuerdos Extraordinarios de esta Excm. Cámara N° 540, 947 y 969, fijando la fecha de Inscripción de Síndicos para actuar en el Departamento Judicial Lomas de Zamora y sus descentralizados de Avellaneda-Lanús, desde el día 18 al 29 de septiembre inclusive de 2023. Asimismo, establecer las fechas de sorteo de las categorías "A" y "B", disponiendo el día 4 de diciembre del corriente año a las 9:00 hs. para el Departamento Judicial Lomas de Zamora, y el día 5 de diciembre del 2023, a las 9.00 hs. para los organismos Descentralizados de Avellaneda-Lanús. Con lo que terminó el Acuerdo, firmando para constancia los señores Jueces por ante mí, que doy fe. Firmado: Doctores: Javier Alejandro Rodiño, Rosa María Caram, Carlos Ricardo Igoldi, Pablo Saúl Moreda, Luis Adalberto Conti, Guillermo Fabián Rabino y Sergio Hernan Altieri ante mí Leandra Aguirre - Secretaria-. Fdo. digitalmente 08/08/2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 11 de septiembre de 2023 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN

autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1384/23 del 23 de junio de 2023, de 15.069 expedientes iniciados en el periodo transcurrido entre los años 1891 y 2013 con plazo de guarda cumplidos, pertenecientes al Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial con asiento en Tandil, al extinto Juzgado de Transición Penal con asiento en Tandil, al Juzgado de paz de Laprida y a los Juzgados de 1° Instancia Civil y Comercial n° 1 y n° 4 del Departamento Judicial de Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo 884 de la Ciudad de Azul. Correo electrónico: [prode-az@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:prode-az@jusbuenosaires.gov.ar) Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 08 de agosto de 2023. Accrescimbeni, Patricia Beatriz.

ago. 15 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANTIAGO LEONEL GIORDANO con último domicilio en calle Falucho nro. 1830 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19085-1 seguida a -Jerez Kevin German por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de agosto de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUAREZ GRACIELA SUSANA en calidad de víctima en causa N° 17569 seguida a -Garay Roberto Carlos por el delito de Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 10 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Suarez Graciela Susana en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento impuesta al condenado respecto de su persona". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666, internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Del Papa María Luisa.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OSCAR PATANE en su calidad de víctima en causa nro. 18988 seguida a -Retamoso Alexis José por el delito de Hurto Calificado en Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 10 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Oscar Patane a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 27 de junio de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 27 de junio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a



las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.)- ...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 23 de junio de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima, Oscar Patané de la presente resolución. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 20144-23 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamental. Sorteo nro. 2527-23 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 294-2019 (IPP N° 02-01-001150-22/00, caratulada: "Danuncio Carlos Manuel p/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 DEL C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS MANUEL DANUNCIO, argentino, con DNI 42618829, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 24/1/2001, hijo de Dánunzio Carlos y de Mabel Elizabeth Iglesia, con último domicilio conocido en calle Independencia N° 575 de la localidad de Copetonas, distrito de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccddes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes.. (...)" . 10 de agosto de 2023, Dr. Gabriel Giuliani, Juez (P.D.S.).

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° 01-01-1374-21 caratulada "García, Rocio Florencia Araceli s/Estafa - Tandil" (J. G. N° 12530), a los efectos de solicitarle que, en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar por cinco (5) días en ese Boletín la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a ROCÍO FLORENCIA ARACELI GARCÍA (DNI.N° 40.848.410), en I.P.P. N° 01-01-1374-21 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: [juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ MARINO GUSTAVO FABIAN, poseedor del DNI 34.790.979; nacido el 10/11/1981 en Ciudad Autonoma de Bs. As., hijo de Laura Cristina Marino, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 0700-61131-1600 (Registro Interno N° 9197), caratulada "Gonzalez Marino, Gustavo Fabián s/Abuso Sexual". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. III. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del CPP. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gonzalez Griselda Laura s/Quiebra (Pequeña), Expte. LP -36639/2023, con fecha 05/06/2023 se ha decretado la Quiebra de Doña GONZALEZ GRISELDA LAURA, DNI 27.821.062, con domicilio real en calle 6 número 2074 de la Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndica la Contadora Pública María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 nro. 396 A de La Plata y electrónico en la casilla [27227987001@cce.notificaciones...](mailto:27227987001@cce.notificaciones...) Los interesados podrán realizar consultas al teléfono 0221-15-5038064, fijándose como días y horarios de atención, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 9:00 a 15:00 horas, proceso de verificación: A) Conforme los Arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 30 de agosto de 2023 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los Arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado

Art. 200. B) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 27 de septiembre de 2023, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieron las verificaciones pedidas. Designase el día 17 de noviembre de 2023 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 29 del mes de diciembre de 2023 para entregar el Informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. La Plata, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SILGUERO GABRIEL ALEJANDRO, por el término de cinco días a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la Causa N° 0700-63392-22 (RI 10059/4), seguida al mismo en orden al delito de "Amenazas Calificadas", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la dependencia policial Alte. Brown Rafael Calzada, el pasado 07-07-2023, dando cuenta que el imputado se retiró del domicilio por una discusión con su progenitora, como así lo manifestado por las partes en fecha 02 de agosto y 7 de agosto del corriente; dispóngase la citación por edictos del encausado Silguero Gabriel Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente Causa Nro. 0700-63392-22, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Funcionario firmante: 10/8/2023. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DIEGO FERNANDO ANTONIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la Causa N° 07-00-33798-23 (n° interno 8850) seguida al nombrado en orden al delito de "Violación de Domicilio", cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta Causa N° 2531/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-33798-23 (n° interno 8850) de este Juzgado caratulada "Antonio Diego Fernando s/Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Antonio Diego Fernando constituido domicilio en la calle La Pampa N° 1838 de Temperley, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Antonio Diego Fernando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo PDS. Ante mi: Leandro Avechilla, Auxiliar Letrado".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-2960-FLA (I.P.P. N° 10-00-024587-23) seguida a Ximena Quiroga por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a XIMENA QUIROGA de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, de estado civil soltera, que sabe leer y escribir, con estudios secundario incompleto, desocupada, con último domicilio conocido en la calle calle Gavilán N° 5610 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, titular del DNI N° 32.637.688, hija de Daniel Quiroga (v) y de Verónica Mansinelli (f), nacida en Vicente López, provincia de Buenos Aires, el día 23 de noviembre de 1986- por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Ximena Quiroga por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...) Funcionario Firmante: 10/08/2023 11:28:41 - Angriman Graciela Julia - Jueza". Secretaría, 10 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 15 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Quiñonez Jessica Sabrina s/Cambio de Nombre", Expte Nro. 51246, a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de

nombre solicitado por JESICA SABRINA QUIÑONEZ. San Nicolás, 3 de agosto de 2023. San Nicolás, en la fecha y hora de las referencias de la firma digital... Atento lo expuesto, líbrese nuevo edicto al Boletín Oficial, como se solicita. (Art. 70 CCCN.). Firmado: Sivori María Alejandra. Juez. La solicitante Quiñonez, Jesica Sabrina DNI 40.743.202, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

1º v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Acuña Nehemias Javier s/Cambio de Nombre" bajo el número 56645 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre de ACUÑA, NEHEMIAS JAVIER. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 2 de agosto de 2023. A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces en fecha 24/7/2023 13:39:02 p.m.: Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el Diario Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 del CCCN.." Firmado: María Alejandra Sivori. Juez de Familia.

1º v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca a cargo de la Jueza Dra. María Celia Salaberry, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, Piso 4º de Bahía Blanca, en autos "Tello Jade Agustina y Tello Milagros Abigail s/Cambio de Nombre" (Expediente N° 66231), hace saber que en los autos arriba referidos la Sra. MARCELA MILAGROS GOMEZ solicita cambio de nombre de las menores de edad Milagros Abigail Tello, DNI. Nro. 47.141.830 y Jade Agustina Tello, DNI. Nro. 47.950.367 y su consecuente sustitución por el apellido materno Gomez. El pedido se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 70 CCyC). Bahía Blanca, 12 de julio de 2022. Fdo. María Celia Salaberry. Juez.

1º V. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, planta baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Retamar Isidro s/Cambio de Nombre" cita y emplaza a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. En dicha oportunidad se le hará saber que deberá que todo aquel que se oponga a que el menor RETAMAR ISIDRO modifique su nombre como Retamar Isidro Nicolás, deberán comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. San Justo, agosto de 2023. Nahuel Alejandro Britze, Auxiliar Letrado.-

1º v. ago. 14

POR 1 DÍA - Sr. Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 129.053 caratulados "Barrera Edelmira s/Ausencia con Presunción de Fallec.", notifica a la Sra. EDELMIRA BARRERA, DNI 3046961, la siguiente resolución: "Mendoza, 23 de mayo de 2023. Vistos y Considerando:... Resuelvo:...II. Disponer como medida mejor proveer, se notifique a la causante Edelmira Barrera...y disponer su citación mediante edictos a publicarse cinco veces durante un mes en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Oficiese conforme Ley N° 22.172. Notifíquese". Fdo. Dra Cecilia Landaburu. Juez. Mendoza, 22 de junio de 2023.

2º v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 (quince) días a quien quiera formular oposición, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "GOMEZ MACLEOD SELENE s/Cambio de Nombre". Necochea, 14 de julio de 2023. Bibell María Paz. Secretaria.

2º v. ago. 15

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO CARAFFINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto del año 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RENE EDUARDO VIDES, DNI M 8.064.216, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Secretaría, mayo de 2023. Fernando Sarries. Juez.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO REYNAUDI. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SCHIEL. Bahía Blanca, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NESTOR OMAR. Bahía Blanca, agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS PAULA DE LA PAZ y DERCH LUIS. Bahía Blanca, agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO ENRIQUE TOLEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ PABLO, DNI 4.627.220, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO GONZALEZ, DNI M 5.160.981 y SILVIA MARTA PERALES, DNI F 4.285.764. Quilmes, agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARELLI JUAN ESTEBAN. Pergamino, agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANA MARÍA CORONEL, DNI 11.732.296, por el plazo de treinta días. Quilmes, agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA EMA SELVA, LC 4.387.425 y de PERALTA ALBERTO FELIX, DNI M 5.350.182. Tres Arroyos, julio de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEGI ELIZABETH LUCIA. Pergamino, julio de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR BARON. Pergamino, agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ LUIS ÁNGEL, DNI 13.769.864, de MENENDEZ NARCISO, LE 5.339.152 y de MARTINEZ ERICLE, DNI F 1.399.427. Tres Arroyos, abril de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ARRIETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña SOLIS MARIA ANGELICA s/Sucesión Testamentaria, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Solis, Maria Angelica s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° C-40246, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GUERRERO y JOSEFA PEPE, en autos "Guerrero José y Pepe Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7106/2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AMALIA PRUNERA. La Plata, 8 de agosto de 2023.  
ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HECTOR DANIEL. San Nicolás, 14 de julio de 2023.



ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER CASELLA. San Nicolás, 14 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESCIMANNO ROSALIA INES. San Nicolás, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MISSAK YADIKIAN y NEVART DJIGILIAN.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUMERSINDO FLOREAL ARIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del dr. Santiago F. Cremonte cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ JUAN ANTONIO, DNI 17.392.629, en los autos caratulados "Juarez Juan Antonio s/Sucesión", Expediente 73593. Dolores, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NORMA CASTILLA. General Lavalle, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ MERLO. General Lavalle, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO DOMINGO LEONARDO.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AURELIA FERRARI, DNI 3.140.193. La Plata, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don FERNANDEZ HORACIO OSCAR, DNI M 4.950.760, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 13 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTELEONE SANTINA ANUNCIATA y/o MONTELEONE SANTINA ANUNCIACION. Quilmes.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ HERMENEGILDO AVELINO. Quilmes, 3 agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIANI y/o ANA JUANA MARIANI. La Plata, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PAULA PEÑALVER.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "VALERGA, CARLOS ANIBAL s/Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, 5 de agosto de 2023. Silvia Andrea Bonifazzi. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CATALINA MARQUES. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain.

Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DIONISIO MORALES y NELLY CATALINA GARELLO. La Plata, 9 de agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUNEO NOEMI BEATRIZ. Mar del Plata, 10 de abril de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de CÓRDOBA MANUEL y de MARTA IRENE DEAMIGO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA MARIA FERRUCCI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única localidad Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GAGGINO. Bahía Blanca, agosto, 7 de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CUCZUK. Lanús, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUISA MARIA ESTER CEBALLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEBER ENRIQUE LUIS. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETTE ANGEL RAUL. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CRESPO ERNESTO y GARIBOLDI ALICIA ELSA. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTANOS MARIA LUJAN. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGELONI MIRTA SUSANA. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Das Chagas, Enrique y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 88.288 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAS CHAGAS y de NILDA ELENA HERRERA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO PINTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ROJAS MAYORGA NOLBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, 7 agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE MABEL CAGNONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER HANSEN, DNI N° 4.897.557.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCENNA RICARDO JESUS, DNI M 5.373.848. Tres Arroyos, 1 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA KAILER. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO GONZALEZ, DNI 5.147.159. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA LOZA. Maipú, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Localidad de Pergamino, en autos caratulados "Fernandez Silvia Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 88472 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SILVIA ELENA. Pergamino.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LABANDEIRA MARIA. Lanús, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVO HECTOR OMAR. La Plata, julio de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL LACOMBA y ELDA MIRTA GALVAN. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de GATTARI JUAN DALMIRO. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 San Nicolás, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OVIEDO RAMÓN, DNI M 7.864.136.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAFRANCONI ESTHER EMMA. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSSIN ANA MARIA. El mismo sera suscripto en la ciudad de Lomas de Zamora, en el corriente mes y año agosto de 2023. Paola Gramajo.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES JOSEFINA CHIAPARROTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNÁNDEZ MARÍA ESTHER. Lomas de Zamora, 2.023. Firmado digitalmente por

Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO BALDA, DNI M 5.388.502. En la ciudad de Azul.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM MARTA CECILIA, DNI F 4.781.828. Azul, agosto de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CAMPESINO. Pergamino.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ENRIQUE NELSON PERALTA y MARIA ANSELMA UTHURRY, para que se presenten en autos caratulados "Peralta Enrique Nelson y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66.689). Pergamino, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DI BIASE DE GIULIANTE, CI 4.797.455. La Plata, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA MUNAR, DNI F 3.526.975. Bolívar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POUYANNE MARIA DEL CARMEN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILA GUILLEN TERESA GUILLEN citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ FEDERICO OSCAR. (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 08 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PEDRO MAULE. La Matanza, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO PAROLI. Quilmes, agosto de 2023. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES GARCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ruben Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Greten Elena Tiercin del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Racedo Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 28200/23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RACEDO. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARE ANGEL ELMER y REPETTO MARIA CRISTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGALEZ JUAN y GONZALEZ EULALIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARROS ROGELIA. Quilmes, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERADIO RAMON ROJAS MARECO. Quilmes, 2023.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANGO, DNI 93.215.775. Mar del Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE TROTTA, DNI M N° 5.517.438. Mar del Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO IDA CONCEPCION y SKAWRAN WERNER ARTURO RICARDO. Quilmes, 11 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIVINA PASTORA EULADIA o EULALIA VELOSO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS SIBONA, NELLY MABEL GUEVARA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO GRACIELA IRMA y BRUNO ADRIAN GERONIMO. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGA VERONICA CARINA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PONCE MARIA DELIA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA LILIANA MUZIO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORGUE RAMON ALBERTO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO TERMINIELLO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "De Tejada Jose María Andres y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (SI-12392-2023). Declárase abierto el Juicio Sucesorio de DE TEJADA JOSE MARIA ANDRES y JUANA LUCIA CASTILLO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA GLADIS MONTES. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CEREZUELA. San Isidro, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA RICARDO RAMON y SACK ATELA ELVIRA. Pigüé, 3 de agosto de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SERRANO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR LUIS LUNA. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN CIRO ALBERTO. San Isidro, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO OSCAR ARIBAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS SERGIO OSCAR. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LYDA ROSSI CORTINES. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ LIDIA RAQUEL. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLON GLADYS MABEL. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRARCA EMILIO LUIS. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA ISABEL FELIX, DNI 14.401.943. Bolívar, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ LUNA, LC 5.966.171.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BRUSKIN, DNI M 7.775.830. Bolívar, agosto de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ORLANDO SÁNCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MARCELINO BUSTAMANTE, DNI N° 5.392.209.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUFFER JORGE CIRILO. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR ESTRELLA LUZARDO BETANCOR. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA SILVIA CENSI. San Isidro, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO REY. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO BLANCO. San Isidro, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FEDERICO PRICKETT. San Isidro, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL OSCAR GARDENAL. Lobos, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA BALBUENA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABALOS CARLOS ALBERTO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLEZ; OSCAR ANIBAL SOLEZ y de OLINDA MELKUM. La Plata, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIDIA ZULMA BARILA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARX BEATRIZ SILVIA MARIA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISKORZ EDUARDO LUIS. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SUAREZ ORLANDO, DNI 10.487.911. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FABIAN DUVA. Bragado, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE SEBASTIÁN CANNIZZO y de Doña FELIPA CANATELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 CCyCN y Art. 734 CPC). San Isidro, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZITTA. San Isidro, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante LACASIA ESTEFANÍA MATILDE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO OSCAR GOMEZ. Bragado, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALAN MISAEL ESTRADA. San Isidro, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALORIO PASTRANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN SEGUNDO URQUIZA; ALBERTO PALACIO y AMELIA PASCUA ARCE. San Isidro, 9 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FURLAN AURELIA LUISA y ROMAGNOLI ARTURO HUMBERTO, (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 07/08/2023. Illanez Carlos Lorenzo. Juez.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DE NATO. La Plata, 10 de agosto de 2023. Mariela Montenegro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN FERNANDO PERFETTO. San Isidro, 9 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RAMIREZ. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE FILIPPA y TERESA HAYDEE MORALES, por el término de 30 días. San Isidro, 9 de agosto de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL AMANDA BERISSO. La Plata, 10 de agosto de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HILLMANN JUAN WALTERIO, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de agosto de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO PAGANI. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora Maria Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PAVONE. San Isidro, 2 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO CASAI. En la ciudad de La Plata, 10 de agosto de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES ANTONY WOLFF PINO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GERONIMA PRADO. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AURORA POSE. San Isidro, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña STELLA MARIS DIECIDUE. Chivilcoy, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARTURO JORAY y ANGELA ANDREONI. La Plata, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA NIMIA ROMERO ARANCIBIA. San Isidro, agosto de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIGUEROA ANTONIO LUIS, DNI 11.103.708. Quilmes, 9 de agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE VILLAVERDE y NELIDA GLADYS FERNANDEZ. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA MARIA ESTHER DE LA INMACULADA. San Isidro, 10 de agosto de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIO UBALDO RODRÍGUEZ y CARMEN ELVIRA MARTÍNEZ. La Plata. Inés del Rosario Machín. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GARCIA MIRTA ELIDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Garcia Mirta Elida s/Sucesión". Nueve de Julio, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NUÑEZ y MARIA CHEDREUY. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE ALEJANDRO BUJIA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DEFORTUNA OBDULIO OSCAR. Nueve de Julio, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PIRERA ARQUIMEDES JOSE EMILIO. La Plata, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Martinez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAMONE MIGUEL. Nueve de Julio, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEKKER MARÍA CRISTINA. La Plata, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), declara abierto el Juicio Sucesorio de MANGINI ALICIA BEATRIZ, disponiéndose la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 CPC). Mercedes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ POLITANO. La Plata, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CERCATO. La Plata, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TEJEDA CONSUELO, a fin de que comparezcan a estar a



derecho. Nueve de Julio, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA ADELINA LACAMBRA. 9 de Julio, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL VICENTE SALVIOLI y SYLVIA CLARA SCOCCIA. La Plata, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Causante Don GUIOTTO ADALBERTO MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELINA CALINA HERRERA. 9 de Julio, 8 de agosto de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL CUATRINI. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MIRTA VASALLO. Marcos Paz, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL PEREZ. Marcos Paz, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARÍA ESTHER MICCIO, DNI 1.419.161. Mar del Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETICIA NORMA SANZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALKOFF JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASIANO ABEL ANIBAL, DNI 5.307.549 y CASTRO NILDA BEATRIZ, DNI 2.633.467, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Casiano Abel Anibal y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 40817. Mar del Plata, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO RODRÍGUEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Figueroa Juan Bautista s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEROA JUAN BAUTISTA, DNI M 5.302.058. Mar del Plata, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO BECERRA, DNI N° 6.550.954 y CATALINA HAVIAR, DNI F. N° 6.557.890. Mar del Plata, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ IRMA INES. Mar del Plata, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BASCHUK FEDORA. Lomas de Zamora, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, -Juez- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO ANGEL CABRERA. Lomas de Zamora, agosto del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASSOLO CESAR BAUTISTA, DNI M 5.377.918. Tres Arroyos, 9 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID JACOBSON, DNI M N° 8.707.240. Mar del Plata, 2 de agosto de 2023. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de DAVID JACOBSON, DNI M N° 8.707.240. Mar del Plata, 2 de agosto de 2023. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MACHIN y FERNANDO SALAME. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 3° del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Delaney, Teresita María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-15.659/2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESITA MARÍA DELANEY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRASCO ENRIQUE FROILÁN. Junín (B), 9 de agosto del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTÍN CAPUANI. General Pinto, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREJO MAFALDA MERCEDES y MARCHI ALBERTO ENRIQUE. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante NILDA NORMA MONTEBRO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRINSICH ELBA CRISTINA. Morón, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JULIO PASQUINELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civ. y Com. y Art. 734 Cód. Proc.). Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENLLE LATTANZI LUCAS RAMIRO, en los autos caratulados "Senlle Lattanzi Lucas Ramiro s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: MO - 43893 - 2022. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de MAYDANA SUSANA BEATRIZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LEUTHARD. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ROBERTO FIRPO. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA LEONOR PORRINO. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CASTELO. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AGUSTIN FRANCISCO PRIETO y Doña ESTHER CHRISTIANSEN. Punta Alta, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA VILLA. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de General Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSEPPE FIORE. Morón, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía

Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELEUTERIO CARDOZO. Punta Alta, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA DI BIASI. Punta Alta, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHIEL ELVIRA. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ISMAEL NEMIÑA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUSQUET ROBERTO LUIS. Puán, 9 de agosto de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN LORENZO URIARTE. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Cinco del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AZUCENA OLGA DIRAKIS. Lanús, 8 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Magnoni Chistian Mariano, Secretaría a cargo del Dra. Valeria Fernanda Sacaba, y/o Paula Elisab Fernandez Gurawski, y/o Valeria Andrea Gallo del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Salta 2269, San Justo Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Florio Marta Raquel Olinda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 18982-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA RAQUEL OLINDA FLORIO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la ciudad de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA ROGELIO ABELARDO y TARDITTI GLADYS BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Patricia Roxana Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DISTEFANO MARQUECINA; MAGALLANES JULIO TORIBIO y MAGALLANES RUBEN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA MARIA GHIRARDELLI. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a RICARDO IÑIGUEZ y GABRIELA IÑIGUEZ, en calidad de presuntos herederos de Daniel Ricardo Iñiguez, para que se presenten en el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos "Iñiguez Daniel Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de agosto de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE BATTISTELLA y MARIA TERESA SOULAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA VUOTTO, en los autos "Vuotto Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL MARTINEZ. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CESAR MARECO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN FILOMENA CARO, en los autos "Caro Carmen Filomena s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de agosto de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FRANCISCO. Puán, 7 de agosto de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN LORENZO BERTONI. Marcos Paz, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO ERNESTO ADUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DEL PRIORE y ANGEL ALBERTO DEL PRIORE. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA IRMA PROPATO y OMAR LUIS CECCHINI. Las Flores, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO ABAD. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCESCO MOLINARO. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA ANA LOPEZ, DNI 3.820.815.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARBALLO GRACIELA ELVIRA. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GANDOLFI PABLO LE 1.356.203. Azul, 14 de julio de 2023. Santiago Ramón Nosedá. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTHER GUILLERMINA RACCIATTI, DNI 2.041.492.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO LIZ, DNI 4.059.008. Marcos Paz, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANGEL MUJICA, DNI 5.387.313 y de ELSA NOEMI PEREYRA, DNI 5.140.196.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GARAVAGLIA. Veinticinco de Mayo, 9 de agosto de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor BOLOGNA DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARENA NOEMI ESTHER, DNI 17.459.459. Azul, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO CESAR LUJAN ERRAMUSPE y SINFOROSA ILDA MASSIOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSON OMAR ALFREDO, DNI 14.932.512.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMÁS DAMIÁN CASTALDO y de ESPERANZA CAMPAÑA LÓPEZ. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OMAR OSCAR, DNI 7.716.154. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de KOREN TERESA JUANA, DNI 5.292.905. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANGEL MUJICA, DNI 5.387.313 y de ELSA NOEMI PEREYRA, DNI 5.140.196.



POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILOVICH CARLOS MANUEL, DNI M 6.051.303. Quilmes, 9 de agosto del 2023. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAUL DUHALDE. Tandil, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SAINI HERIBERTO ALFREDO. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra Ragazzini Daniela Karina, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR BARRAGAN. Departamento Judicial de Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLDRYK MARGARITA CELINA. Junín (B), agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELSA ESTER ETCHART. Chacabuco, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Champagne Maria Isabel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23615-2023-SM-23615-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CHAMPAGNE; JOSE RICCI y PATRICIA ISABEL RICCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 9 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ISABEL BARROCHE. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y a los herederos y acreedores de Don ALBERTO NEGRINI. Junín, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rizzoli Victorio Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23217-2023-SM-23217-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO GUILLERMO RIZZOLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 9 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CESAR MARECO. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES HORACIO PALAVECINO. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA BORZAKIAN, Don MATIAS TOROSSIAN y Doña MARTA TOROSSIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAFAEL ESCOBAR y Doña ADELA ROSALIA SERRICHIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ALBERTO CUEVAS y HILDA ETHEL RIOS. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NORBERTO FELIPE STOESEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de JOSE LARA y DORA MARIA MIGLINO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora, Vacante, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR CANDELARIA RODRIGUEZ.

Lomas de Zamora, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, primer piso de la ciudad y partido de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALLENDE CARLOS OSCAR. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, primer piso de la ciudad y partido de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RUBEN EZEQUIEL. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIVA NORA DIAZ. Morón, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. Galdos Daniela - Juez-, Secretaría Única declárase abierto el Juicio Sucesorio de Don SANTA CRUZ JUAN CARLOS, DNI 13.380.409, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos "Santa Cruz Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 61964. Dolores, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AGÜERO MIRTA ALICIA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MAGNA TERESITA VALDEZ. Morón, 29 de junio de 2023. Dr. Cella. JOrge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA AMADOR. Morón, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ EVA ESTER. Morón, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PELLEGRINO HECTOR OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO FIGUEROA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUNA SIXTA y SOTELO MARCOS RUBEN. Maipú, 10 de agosto 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCO CARFAGNA, para que en dicho término se presentne a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr Marcos Fernando Val, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ROSA TELMA PAIVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC, modificado por el Art. 2340 del CCyCN). Dolores, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TIBERIO CAMILA. Gral. San Martín, 10 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SOFIA GUIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS HIPÓLITO y SOSA NELSON OSCAR. Lomas de Zamora, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA LUISA CAMPOS y Don ANTONIO MIGUEL ACOSTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROMANELLO. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ESCALANTE, ATANASIA PORTILLO y NESTOR RUBEN ESCALANTE. Morón, 4 de agosto de 2023. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MORALES EMILIA NICANORA. Gral. San Martín, 10 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-16801-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STRANGES ANTONIO, DNI 93.682.647. Mar del Plata, 10 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BRUNILDA MARIA PUZZI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NILO RAUL OROZCO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ESTELA LILIANA ETCHETO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASTRO LILIA ERMENEGILDA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaria Única a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar Nº 475 de dicha Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SILVA WALTER DANIEL, DNI Nº 16.270.346, en autos caratulados "Silva, Walter Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 44.961-23. Chascomús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la causante, MECCIA SARA CRISTINA, DNI F 3.750.569. Mar del Tuyú, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR HUMBERTO TACCHINI, en los autos "Tacchini Cesar Humberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de agosto de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUIRRE CLAUDIO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ELENA POSADA. La Plata, agosto de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora ISABEL TORRES. Morón, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTOS LEONARDO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ANGELICA GERVASONI. Tandil, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ARMANDO LOPEZ. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 18 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA NOUYU, DNI 22.598.310. En la ciudad de La Plata, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELLAQUILA SARA LIDIA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ VICTOR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO TURRINI. Arrecifes.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS GUGLIELMI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL TORRES. La Plata, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL JHONES. Lobos, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO CARABALLO. Lobos, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ANIBAL MOREIRA. Lomas de Zamora, 11 de julio de 2023. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO. Ramallo, 2023.

ago., 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILAR LUIS ISIDRO. Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORRO BERNARDO ANTIDES y JORDEDO SOLEDAD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SABINA GORBARAN. Baradero, 9 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRARA RODOLFO OMAR. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE PATRICIO. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la localidad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VIOLA. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AICARDI ENZO OSVALDO. La Plata, 8 de agosto de 2023. Enrique Alberto Gorostegui. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO EMILIO TRINCADO FERNANDEZ y/o AURELIO EMILIO TRINCADO. Gral. San Martín, agosto de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN EMILIO ARACENA e ISABEL ANA TOMBESI. San Martín, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO PEDRO JESÚS RAMÓN. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SABINA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado En Lo Civil Y Comercial N° 2 Morón a cargo de la Dra. Roxana Ayale, -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIEDO SERGIO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMBERO MANUEL y de SANTORO AMALIA BENEDICTA. Avellaneda, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYES EMILIO JORGE, para



que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA CATALINA FUCHS y DAVID HEFFELE. Belén de Escobar, 10 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAWOSZ MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOBOS JUAN ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREIRA RAUL HIPOLITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTELLI MARIO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MASTROPIERRO PEDRO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HECTOR GONZALEZ. Gral. San Martín, agosto de 2023. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ROBERTO ORLANDI. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN SERGIANI. Belén de Escobar, 10 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° SM13511/2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUJAN HECTOR DANIEL. Morón, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS ALFREDO. Belén de Escobar, 10 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL RAMIREZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDAR SERAFIN FADEL y GAMARRA LUCILA ORFILIA. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL ZULEMA DINOLFO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POGGIO HUGO ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVA NOEMI RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JARA LUIS ALBERTO. General San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO LOPEZ y NORMA NOEMI MILLAN.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBARELLO CARLOS ANTONIO. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ PAZ. América, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, en Expte. N° QL-18700-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICINO FRANCISCO, DNI N° 93.436.327.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA MARÍA SAINZ. General Villegas, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS CARLOS OSCAR, DNI 5.223.676. Banfield, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO BAUTISTA GIMENEZ y JUANA ALICIA LOBOS. Carlos Casares, 7 de agosto de 2023. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS JOSE ORLANDO, DNI M 8.464.290, el mismo debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALESTRIERE JUAN ANTONIO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen a cargo del Juez Bertola Gustavo Nestor, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Laborde Rodolfo Horacio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100406 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LABORDE RODOLFO HORACIO, LE N° 5.022.549 y/o la Sra. PICHININI GLADYS NAIR MERCEDES, DNI 2.026.075, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS SPERONI DNI 93.243.311 y ELENA AMPARO RIOS DNI 2.220.071. Lomas de Zamora, 2 agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN BEATRIZ GRISELDA. Quilmes, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ESTEBAN SOSA, con DNI 17.230.027. Lomas de Zamora, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSINA COLONNA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores así como a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEODOMIRA PERALTA, DNI N° F 657.546. Lomas de Zamora, 9 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora declara abierto el Juicio Sucesorio de CARMELO ROQUE MANFRE, LE 4.330.948, por 30 días procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CICCHITTI NORBERTO JESÚS, DNI M 7.602.362. Lomas de Zamora, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FERNANDEZ HECTOR, DNI 4.779.841 y MURIAS YOLANDA, DNI 3.871.986, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA LUJAN MONTIEL. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALAS CARLOS ENRIQUE. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JORGE RUFINO y GUGLIERMO MARIA RAQUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-Gral Rodríguez (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE SUDOL. Moreno (B), agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR ABATE DAGA. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ RUBEN DARIO y PETRINA CELINA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICTOR ROQUE FEDERICO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEMINANI CRISTINA LILIAN. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIGLIUTTI ROSA CLARA y RUIZ JOSE ROSENDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FREIRE ANGEL y MURACA OLGA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEGUIRISTAIN RUBEN EDGARDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO LILIAN MABEL. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLELLA MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JESUS CONTRERAS y PERFECTA INSAURRALDE. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NAPOLI MARTA ELVIRA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELELLIS GINES GLADIS VICENTA y LAURIA ANTONIO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALMEDA CLARITA y DURE GAMECHO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga a cargo del Dr. Pablo Fabián Rodríguez, Secretaría Única, en autos "Lambertucci Isabel Florinda s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ISABEL FLORINDA LAMBERTUCCI. General Madariaga, 3 de agosto de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASCO ELENA TELMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO VOLPI. La Plata, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BANFI JOSE LEON y ERCOLI IDA INES. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ROSENDO VERA. La Plata, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA ELENA LOPERFIDO. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña HAIDEE INES VERGOLLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAVORANTE MARIA ELISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBATTINO ANIBAL y de SIRRI PASCUALINA. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALEJANDRO BARRIOS. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante VERDES RUBEN ALBERTO, DNI 10.807.733, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juz. de 1° Ins. en lo Civ y Com. N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANGELICA LOPEZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO COTTA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VINICIO SANTORO y MARIA PAOLO. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISTOR CARLOS RICARDO.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores



“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial



Nº 1: enero, junio, noviembre.  
Nº 2: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.



Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**



**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**



**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---